



Actualización Fiscal IV 2020

Temario

- I. Contexto político y económico**
- II. Reformas fiscales para 2021**
- III. Outsourcing**



I. Contexto político y económico



Mundo complicado

Desaceleración económica

Elecciones EEUU

BREXIT

Alemania en recesión

5G

Guerra comercial USA vs China

Migración

Terrorismo

Proteccionismo, guerra económica y tecnológica.

LA inestable y con disturbios

Catástrofes naturales

Cambios tecnológicos

Calentamiento global

No contábamos con el COVID



No contábamos con el COVID

Confinamiento

Quédate en casa

Home Office

Sana distancia



Pérdida de empleos y de ingresos

Crisis económica

Recuperación = vacuna



No contábamos con el COVID

Trabajo diferente



Cancelaciones



Eventos pospuestos



Industrias sumamente afectadas

Automotriz



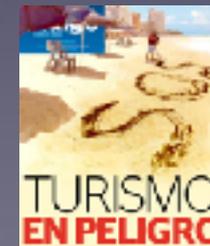
Restaurantes



Entretenimiento



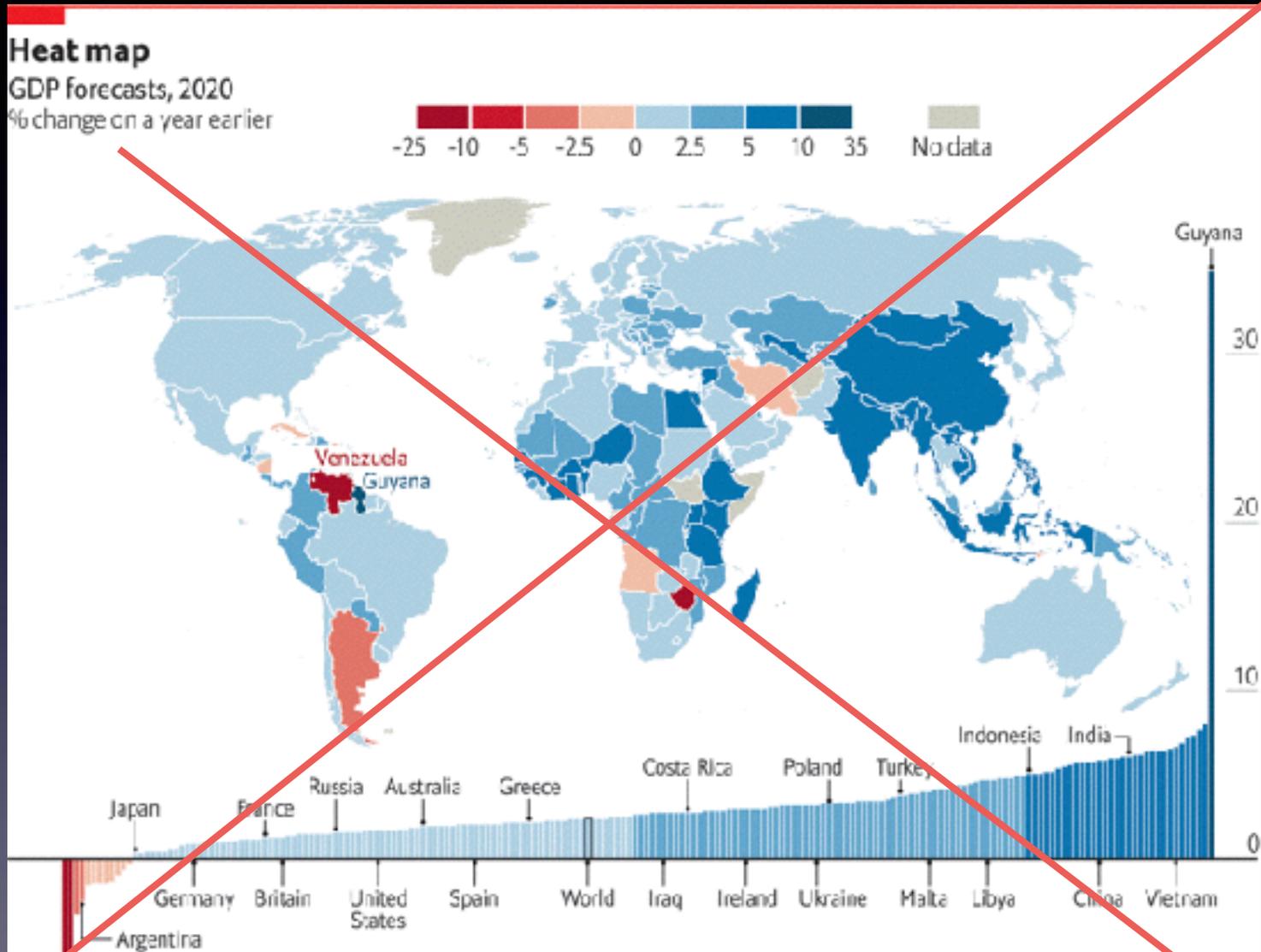
Turismo



Aviación



Expectativas 2020



El crecimiento mundial calcula el FMI crecerá el 3.3%.
Comparado con el 3.5% del 2019e.

¿Qué forma tendrá la recuperación?

MUNDO
(2020-2021)

AUGE

AUGE

RECESIÓN

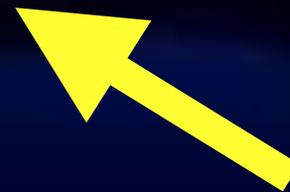
RECUPERACIÓN

RECESIÓN

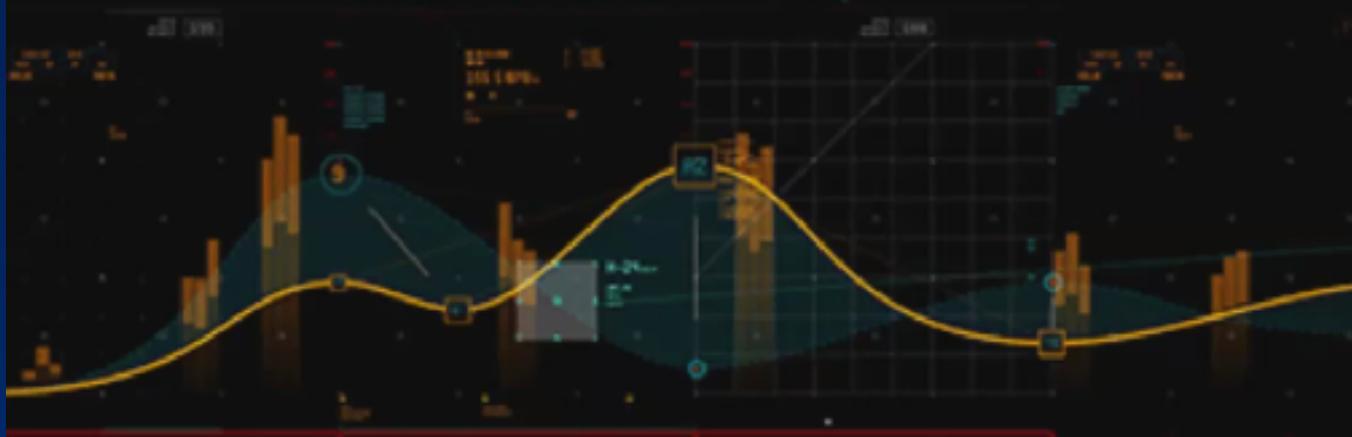


PIB

	2020	2021
MUNDO	-4.4	5.2
EEUU	-4.3	3.1
CHINA	1.9	8.2
EUROZONA	-8.3	5.2
América Latina	-8.1	3.6
MÉXICO	-9.1	3.5



LOS ESCENARIOS PARA MEXICO 2021



OPTIMISTA: PIB de entre 1 y 2%

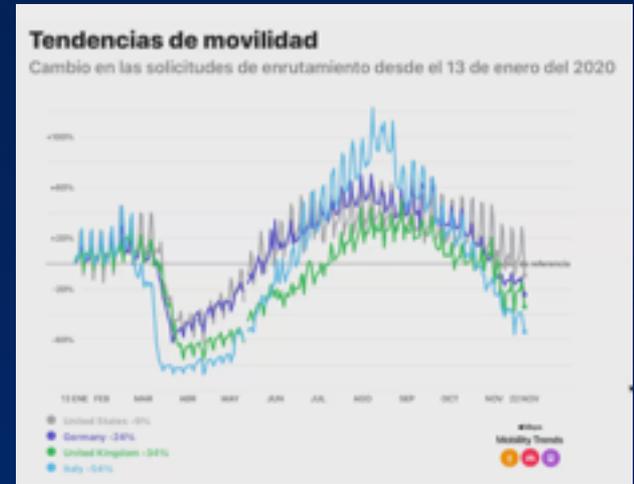
MODERADO: PIB de entre 0 y 1%

PESIMISTA: PIB de entre -1 y -2%

1. Medidas: Movilidad, mascarillas, distancia, pruebas, etc.

2. Vacunación.

Así será el calendario de vacunación por grupos de riesgo en 2021



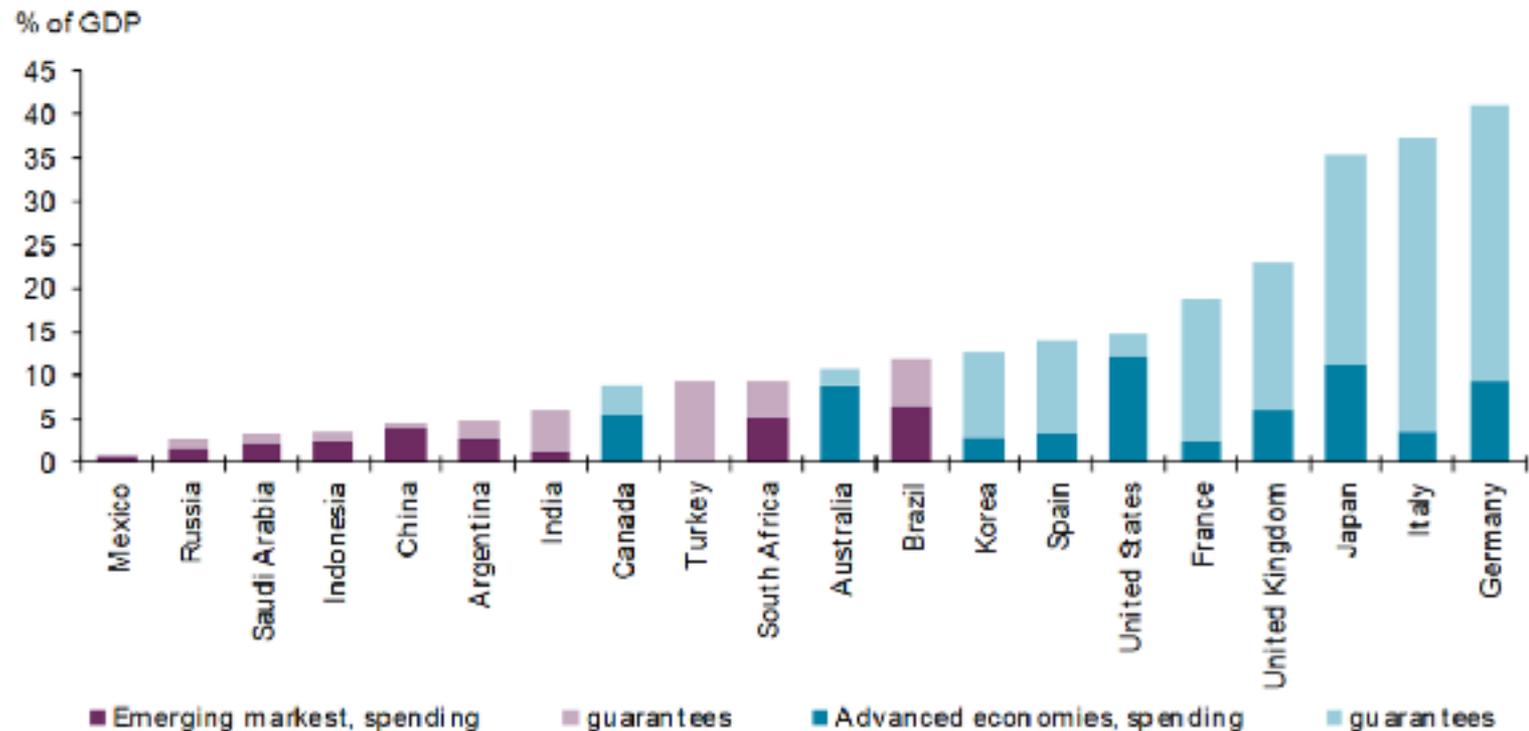
3. Apoyos y confianza.



APOYO FISCAL ES CRUCIAL PARA LA RECUPERACIÓN

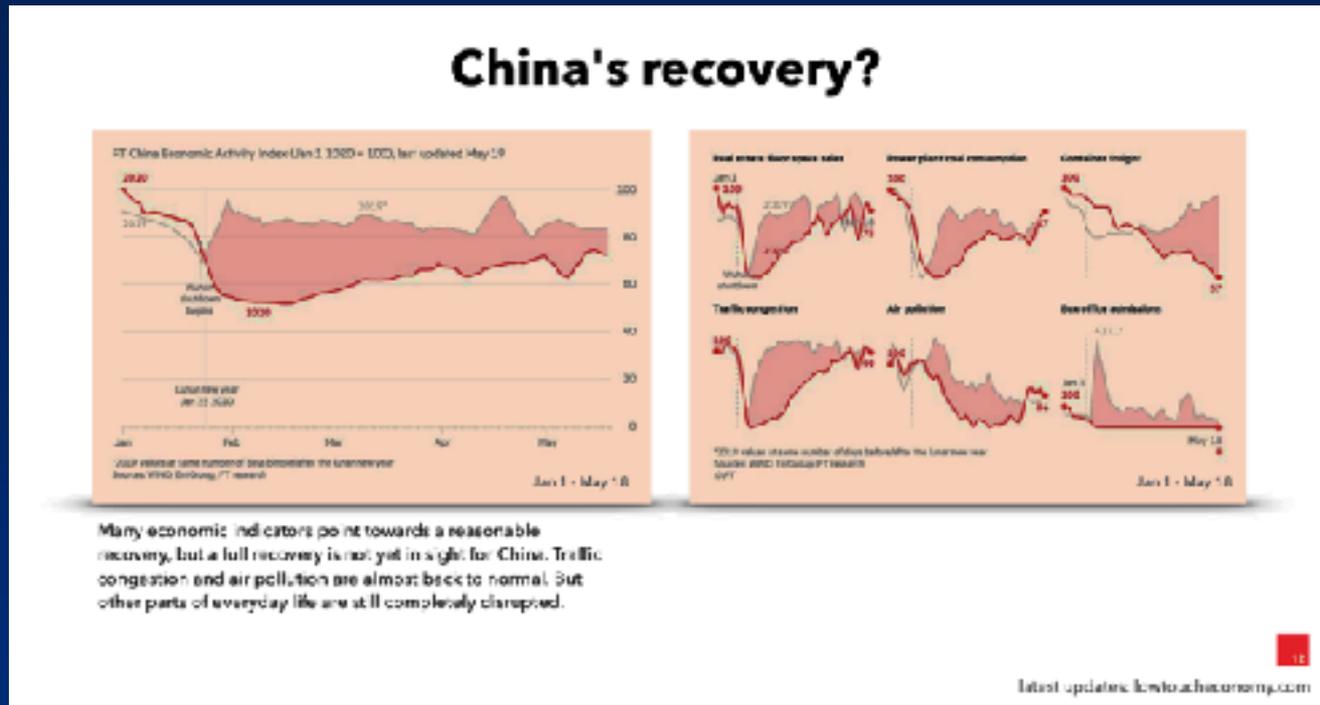
La posibilidad y habilidad de dar apoyos no siempre coinciden.

DIRECT AND INDIRECT FISCAL SPENDING IN THE CORONA PANDEMIC



China

Del 2% al 8%



Tecnología, Robótica, Biotecnología, Nanotecnología, etc.

EUROPA

- Alemania en recesión oficial.
- España en crisis.



- Italia con problemas y sobre endeudada.
- Reino Unido - BREXIT



EUROPA

- Rebrotos de COVID
- Desempleo y crisis económica.
- Migraciones.
-  Oscilando entre 1.20 - 1.05 xd.
- Atentados terroristas. Islam creciente.





Economía + poderosa.

Proteccionismo.

Déficit y endeudamiento.

Crecimiento:



2018	2.8%
2019	2.4%
2020	-4.3%
2021	3.1%

Estados Unidos



Presidente y Cámaras



País con alta polarización.



Rebrotos y vacuna.



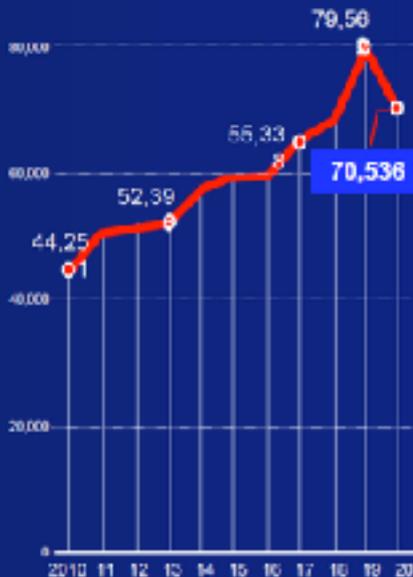
Guerra comercial vs China.





Ing. -16%
Gto. +32%

Balanza comercial de México frente a Estados Unidos
(Millones de dólares, enero-junio de cada año)



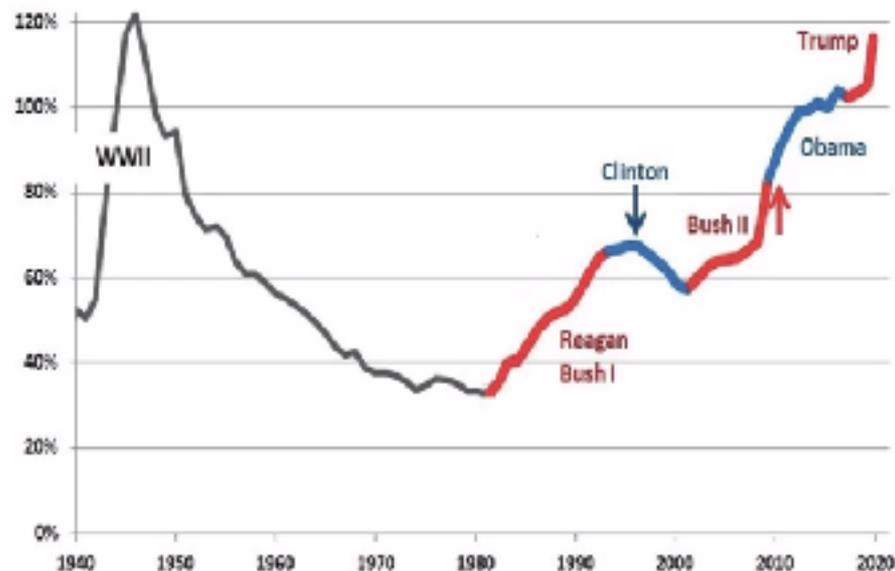
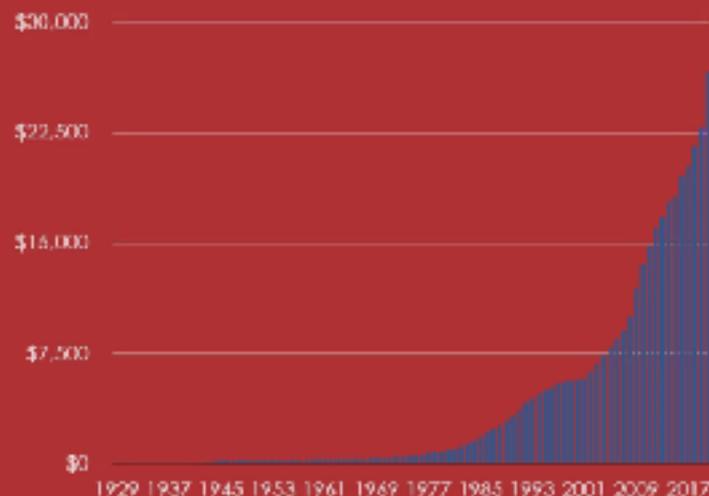
Tasas en 0%



Historia de la Deuda de EUA

Monto de Deuda
1929 - 2020

Deuda como % d
1940 - 2020



PRIORIDADES DE BIDEN

1. Crisis sanitaria Pandemia covid.
2. Paquete de estímulos fiscales.
3. Reversa a Reforma fiscal.
4. Política internacional, con:

¡China!

Europa

Rusia

Medio Oriente

Afganistán

México



PRIORIDADES DE BIDEN

Con México

Forma de gobernar.

T-MEC Materia laboral y ambiental.

Proyectos de energías renovables y limpias.

Migración.

Tratado de aguas.

(ONU Consejo de Seguridad 2021-2022).





ATLÁNTICO

Brasil, Argentina, Venezuela.

Populistas.

Alto nivel de endeudamiento.

Corrupción.

Comercio mundial - MP

Proteccionistas.

México



PACÍFICO

Chile, Perú, Colombia.

Disciplina fiscal.

Razonable nivel de endeudamiento.

Demografía.

Comercio mundial.

Crecimiento.

A satellite night-time map of Mexico, showing the country's outline and major cities illuminated by yellow lights. The background is a deep blue, representing the night sky and the surrounding oceans. The text "Nuestro México" is overlaid in white, centered on the map.

Nuestro México

Resultados positivos:

- Macroeconomía relativamente sana.
- Inflación baja controlada
- Sistema financiero sano.
- Autonomía del BANXICO.
- Endeudamiento medio-bajo y re-financiado.
- T-MEC firmado.
- Tasa de interés con margen de reducción.
- Línea de crédito FMI de 70 a 60 mMD.
- Record de remesas recibidas.
- Tipo de cambio relativamente estable.
- Disciplina fiscal.



Promesas:

1. NAIM.
2. Austeridad - menos gastos.
3. Sueldos, ProMéxico, avión.
4. Pensión a ex-presidentes.
5. Estado Mayor, gastos.
6. Descentralización. Anunciada.
7. Tren Maya.
8. Construcción de refinería.
9. No nuevos impuestos.
10. **0 déficit y 0 endeudamiento.**
11. Ingreso a jóvenes y becas
12. Pagos a los de tercera edad.
13. **El ejercito a los cuarteles.**



+



-

1. Tenaz, persistente, constante.
2. Austero.
3. Oficio político.
4. Audaz.
5. Trabajador.
6. Intenso.
7. Afán de logro.
8. Favorecedor de mayores, jóvenes y discapacitados.

1. Terco, obstinado, necio, tozudo.
2. Sin interés por escuchar a los demás. Autoritario.
3. Su comunicación verbal.
4. Manipulador.
5. Mentiroso.
6. ¿Salud?
7. Ególatra.
8. Sin respeto a las instituciones.

Primeros dos años de gobierno

Centrado en echar culpas y no en el presente y menos en el futuro

HECHOS:

Comisiones bancarias,
NAIM,
Guardia Nacional,
Recortes a las universidades,
Despido de gente,
Opacidad ante muerte de
Gobernadora y cónyuge,
Cancelación de Rondas petroleras,
Cancelación de alianzas PEMEX,
Combate al Huachicol,
Cediendo ante presiones de EU,
Culiacán,
Eliminación Fideicomisos y reducción
de apoyos económicos,



Primeros dos años de gobierno

¿Qué resalta?

1. Estrategia central. Foro de Sao Paulo.
2. Centralización del poder.
3. Mucha prisa.
4. Algunos planteamientos sensatos y pésima implementación.
5. Enormes contradicciones.
6. Prepotencia ante diferencia de opiniones.
7. Medios sumisos, vendidos y/o amenazados.
8. Arrasaron con “guardaditos”



10. Apoyo ridículo ante crisis COVID 1.
11. Pésimo manejo de la pandemia
12. Cancelación de Fideicomisos.
13. Terrorismo Fiscal.
14. Ley de Extinción de Dominio.
15. Facultades a la UIF.
15. Inundaciones en Tabasco.
16. Subcontratación.

COVID-19 | México

MÉXICO	323,231	80,171
TOTAL DE CONTAGIOS	REPARACIONES	FALLOS
895,326		

VER DATOS POR ESTADOS



CIUDAD

Muere uno de cada tres hospitalizados en CDMX

Uno de cada tres personas que fueron hospitalizadas por Covid-19 en la Ciudad de México murieron, según bases de datos oficiales.



'Terrorismo fiscal' por parte del SAT preocupa a contribuyentes

De observados del SAT con acceso a los datos de los contribuyentes a través de computadores y dispositivos móviles.



RESULTADOS DE LA NECIA REALIDAD

1. Pérdida de confianza de inversionistas.
2. Caída de la inversión.
3. Caída y pérdida de empleos.
4. Quiebre y cierre de empresas.
5. Desfile de ineptitudes . Huachicol, actitud ante pandemia, entrega de libros de texto, desabasto en medicinas, expresiones ante feminicidios, etc.
6. Descrédito y ridículo en “mañaneras”.





7. Cartas al Rey de España y ahora al Papa.

8. Mensaje a la ONU. Pena ajena.

9. Dos Bocas.

10. Avión presidencial.

Símbolo de dispendio del pasado.

Símbolo de la manipulación y mentiras del presente.

11. Servilismo ante Trump.

12. Lozoya.

13. General Cienfuegos.

14. Pronóstico económico y caídas en recaudación.

...



RECUENTO DE TROPIEZOS

1. Análisis anterior de toda la necia realidad.
2. Mentiras. Otros datos. Burla.
3. Control de medios nacionales.
4. Caso Lozoya.
5. Juicio a ex-presidentes. Exhibición de la SCJ.
6. Incongruencias.
7. Rifas y ocurrencias.
8. **División.** Fifts y Chairros. Conservadores, Neoliberales, adversarios, etc.
9. Relaciones sospechosas con Narcos.
10. Falta de apoyo ante pandemia.
11. Manejo de inundaciones en Tabasco.
12. Pérdidas y quiebra técnica de PEMEX.
13. Baja de calificadoras en grado de riesgo.
PEMEX y próximamente País.



¿Qué pretende la 4T?



Ampliar base de MORENA al doble de 13M a 26M.

Voto absoluto, voto calificado - carro completo.

Magnificar problemas para engrandecer la imagen presidencial.

Darle continuidad a su proyecto de nación.



¿Qué pretende la 4T?



Nueva Constitución

Reelección.

Derechos sociales sobre individuales

Poder centralizado.

Reforma Fiscal. Redistributiva.

Y LO QUE SIGUE
PARA 2021

3,495

cargos de elección
popular
se elegirán en el País
el próximo año

15

Gobernadores

900

Alcaldías

96

millones de electores,
6 millones más
que en las elecciones
federales del 2018

Se renovará la Cámara
de Diputados

Todos los estados tendrán
algún tipo de elección

ETAPA 1 formulada para instalar el Comunismo en México (2019-2020)

1. Crear Guardia Militar
2. Someter al poder legislativo y judicial bajo una solo poder.
3. Modificar la Constitución para manejar a discreción el dinero del presupuesto.
4. Equidad de genero
5. Des-mistificar a religiones, introducir elementos que confundian con sectas esotéricas.
6. Control de medios, propaganda para impulsar el culto al líder.
7. Agenda progresista (ABORTO, drogas, homosexualismo, relatividad de valores)
8. Grandes proyectos símbolo que acaparen la atención del Poder Comunista
9. Reformar educación para la igualdad, adoctrinamiento y lucha de clases.
10. Expandir el ejercito de leales al Partido (apoyos, dádivas, cupones)

ETAPA 2 Control Político y de población (2021-2022)

1. Redes sociales y partidos satélites de apoyo
2. Reforzar la Lucha por los pobres con la bandera de la Corrupción y el Neoliberalismo.
3. Control Total del Internet
4. Paramilitares que puedan evadir los Derechos Humano en caso necesario.
5. Mapear a los empresarios para proponer se vayan marginando o huyendo del país.
6. Más y más gente en el Gobierno, creación de plazas para EL PARTIDO, quitando las que puedan ser vistas como de gobiernos anteriores.
7. Estructura paralela para controlar gobernadores de estados.
8. Mecanismo de control del dinero vía tecnología.
9. Control de bancos.

ETAPA 3 Distribución de la Riqueza (2023-2024)

1. Expropiaciones masivas, a través de su ley Hugo Chávez, ley de extinción de dominio.
2. Reparto de viviendas, terrenos, empresas a nombre del Partido.
3. Escarmiento a clase alta económica; el dinero es pecado
4. Cambio de Constitución para reelección a juicio del pueblo
5. Medios de producción en manos del estado.
6. Solo trabajo, fuera el capital, es de todos.

Agenda ¿Qué pretende la 4T?

Foro de Sao Paulo



Centralización del poder (E, L y J) + Fed.

Destrucción de Instituciones.

Control de medios. Internet y redes sociales.

Cambio de leyes y constitución.

Educación - adoctrinamiento.

Ejercito. Guardia Nacional.

Economía - Gobierno.

Dependencia de los pobres.

Control Bancario.

Reparto y redistribución de la riqueza.



¿Oposición?



Alianza Federalista exige para 2021 los mismos recursos que recibió en 2020

Sindicatos

¿Oposición?



¿Cómo ganarle a MORENA?

Nada de Ideologías, ni genero, ni clases]

Campaña - Persuasión.

Estrategia electoral de campaña.

Orientada a resultados.

Objetivos.

Tácticas.

Proceso AIDA

(Atención, interés, deseo, adopción)

COMUNICACIÓN

Flexibilidad.

Indecisos y abstencionistas - Un tercio.

Nadie vota por razón - se vota por seducción, convencimiento, conquista.

Mensaje.

Capacitación de todos los miembros en campaña.

Propaganda.

Recursos - 3M por candidato por distrito.

Suma de Partidos Políticos.

Indicadores.

Conocimiento del candidato.

Reconocimiento.

Actitud.

Posicionamiento.

Cuanti - Quali

La mano sobre el caballo.

Comunicación personal y redes sociales.

Equipo de campaña.

Tiempo, \$ y esfuerzo.

Construir mensaje.

Cómo ganarle a MORENA

Jesús Gómez Espejel

¿Qué esperamos? en la economía

Desempleo.

Atonía 1er. trim. y crecimiento económico bajo.

Inestabilidad, incertidumbre, especulación.

Baja recaudación y terrorismo fiscal.

PIB -10.00% y 2.00%.

Déficit fiscal y endeudamiento.

T-MEC bueno, pero sin mayor aportación.

Muy poca inversión privada.

Fuga de capitales.



Finanzas Públicas 2021

INGRESOS

Fortalecer recaudación

Estimación optimista



Ley de Ingresos de la Federación*	2018	2019	2020	2021	19Vs18	20Vs19	21Vs20
ISR	1,566	1,753	1,853	1,909	11.9%	5.7%	3.0%
IVA	877	995	1,008	979	13.5%	1.2%	-2.8%
IEPS	422	438	516	511	3.8%	17.8%	-1.0%
ISAN	11	11	11	8	1.1%	0.3%	-30.2%
Impuesto al comercio exterior	47	70	71	62	48.5%	1.0%	-13.2%
Accesorios	32	41	41	59	28.4%	1.2%	43.1%
Aportaciones de Seguridad Social	309	343	374	382	10.9%	9.0%	2.1%
Derechos	46	46	52	42	-0.3%	11.7%	-18.2%
Productos	6	7	10	9	5.5%	48.9%	-7.2%
Aprovechamientos	118	67	104	152	-42.9%	54.2%	47.1%
Ingresos por Ventas de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	884	1,003	1,065	1,077	13.4%	6.2%	1.1%
Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo	457	521	413	343	14.0%	-20.7%	-16.9%
Ingresos por Financiamiento	501	540	584	757	7.7%	8.3%	29.5%
Otros	3	4	7	7	37.7%	66.8%	-3.8%
TOTAL	5,280	5,838	6,108	6,296	10.6%	4.6%	3.1%

*Miles de millones de pesos

Finanzas Públicas 2021 INGRESOS

Fortalecer recaudación
Estimación optimista



2019 2020 2021

(Billones de pesos)



Ingresos	5,838	6,108	6,295	
Impuestos		3,232	3,530	9.2%
ISR		1,763	1,909	8.2%
IVA		905	979	8.1%
IEPS		439	511	16.4%
Otros				

Finanzas Públicas 2021

GASTO

Mantener disciplina

Austeridad

Estabilidad macroeconómica

Promover crecimiento

“Apoyo social”

0.8 de incremento

Privilegiar obras insignia



Paquete económico 2021	
Presupuesto poder legislativo	\$14,916 millones de pesos = +6.5%
Presupuesto del poder judicial	\$72,429 millones de pesos = +4.0%
Presupuesto de poder ejecutivo	5,405 billones = +2.2% = 290,829 millones

Finanzas Públicas 2021

Programas Prioritarios (Millones de pesos)

Programa	Monto
Pensión para adultos mayores	135,065.7
Personas con discapacidad	15,456.0
Niñas y niños	2,684.5
Jóvenes construyendo el futuro	20,600.1
Precios de garantía	10,961.8
Sembrando vida	28,929.9
Becas universitarias	10,176.4
Becas nivel medio superior	33,171.6
Becas de nivel básico	31,937.0
Pesca	1,548.0
Fertilizantes	1,912.0
Apoyo a microempresas	1,600.0
Tandas para el bienestar	1,500.0
La escuela es nuestra	12,280.3
Producción para el bienestar	13,500.0
Reconstrucción	1,800.0
Programa de mejoramiento urbano	4,148.4
Programa de Vivienda Social	8,360.0
Universidades para el bienestar	1,000.2

Fuente: SHCP.

Finanzas Públicas 2021



Programas de infraestructura
(Millones de pesos)

Programa	Monto
Aeropuerto General Felipe Ángeles	21,314.8
Carreteras en construcción	5,751.4
Tren Maya	36,288.0
Desarrollo del Istmo de Tehuantepec	3,509.1
Mantenimiento y conservación de carreteras	8,231.3
Caminos Rurales	6,792.8
Tren Interurbano México-Toluca	7,000.0
Terminación de presas y canales	4,241.8
Parque Ecológico Lago de Texcoco	1,400.0
Espacio cultural de Los Pinos y Bosque de Chapultepec	08.0



Macro

2019 2020 2021



- Tipo de cambio 19.40 20.98 22.10
- Inflación 2.8% 4.1% 3.6%
- Tasas de interés 8.3% 4.5% 4.0%
- PIB y empleo 0% -10.0% 2.0%
- Déficit presupuestal -2.7 -2.5 2.9%
- Precio del crudo 55.00 49.00 42.10
- Plataforma de prod. 1,727 1,744 1,857
- Deuda ext. (PIB) 52.0% 55.4% 60.0%
- Exportaciones/Importaciones
- Inversión ext. directa
- Finanzas públicas (Impuestos).

T de C = 21.50

1. Diferencial de tasas

Tasa Fed 0.25

Tasa Mex 4.00

2. Remesas recibidas





Onza $1,800d \times 20.00 = 36,000$

Centenario $1.2 \text{ de onza} = 43,200$

BBVA: \$51,650.00
Banorte: \$54,300.00
Citibanamex: \$50,000.00
Banregio: \$53,850.00

T de C = 24.00

Precio prom. del centenario = 52,450

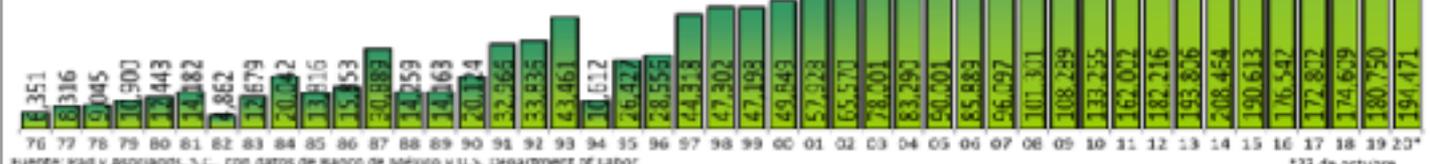
Diferencia 9,250 21.41%

Reservas internacionales del Banco de México 1976-2020*

(Millones de Dólares Constantes de 2019)

	Periodo*	Inicio	Final	Diferencia
JLP	1976-1982	6,351	4,862	-1,490
MMH	1982-1988	4,862	14,259	9,397
CSG	1988-1994	14,259	10,612	-3,647
EZP	1994-2000	10,612	49,849	39,238
VFQ	2000-2006	49,849	85,889	36,039
FCH	2006-2012	85,889	182,216	96,327
EPN	2012-2018	182,216	174,609	-7,607
AMLO	2018-2020	174,609	194,471	19,862

*Data el último día del año



181
 + 40 entradas
 221
 - 20 costo
 - 2 otros
 195

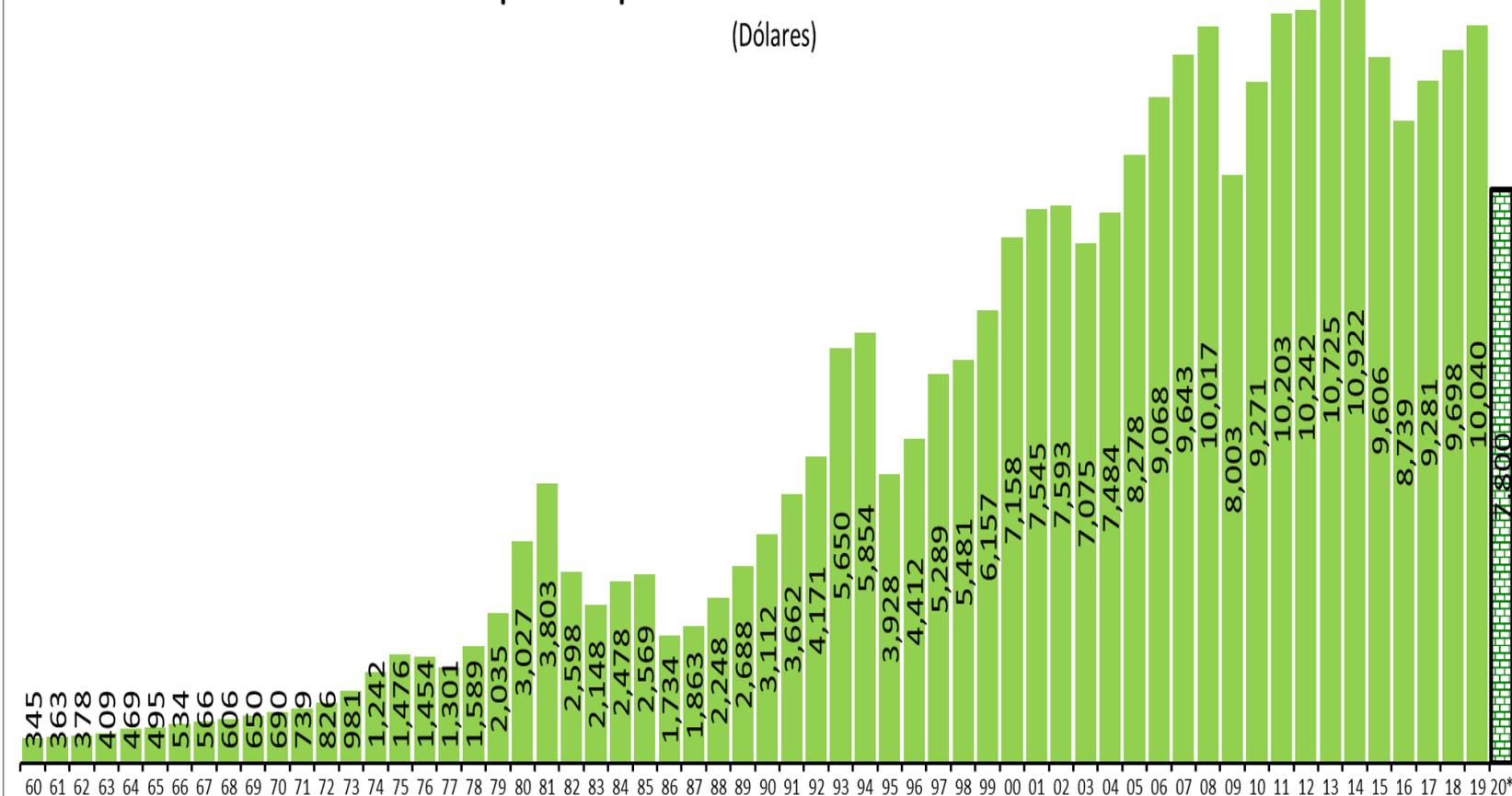
El peso fluctúa y se revalúa lo que presiona la exportación, pero ello sucede en parte por lo que en décadas no teníamos Reservas en dólares de más de 193 MMDD (Más de 30.6 veces que en 76) y un flujo positivo de dólares hacia México porque es atractivo el ámbito macro financiero y por el fuerte intercambio de bienes y servicios con el extranjero.

Reservas 195mMd

Línea de Crédito 60mMd

PIB per Capita de México 1960-2020*

(Dólares)



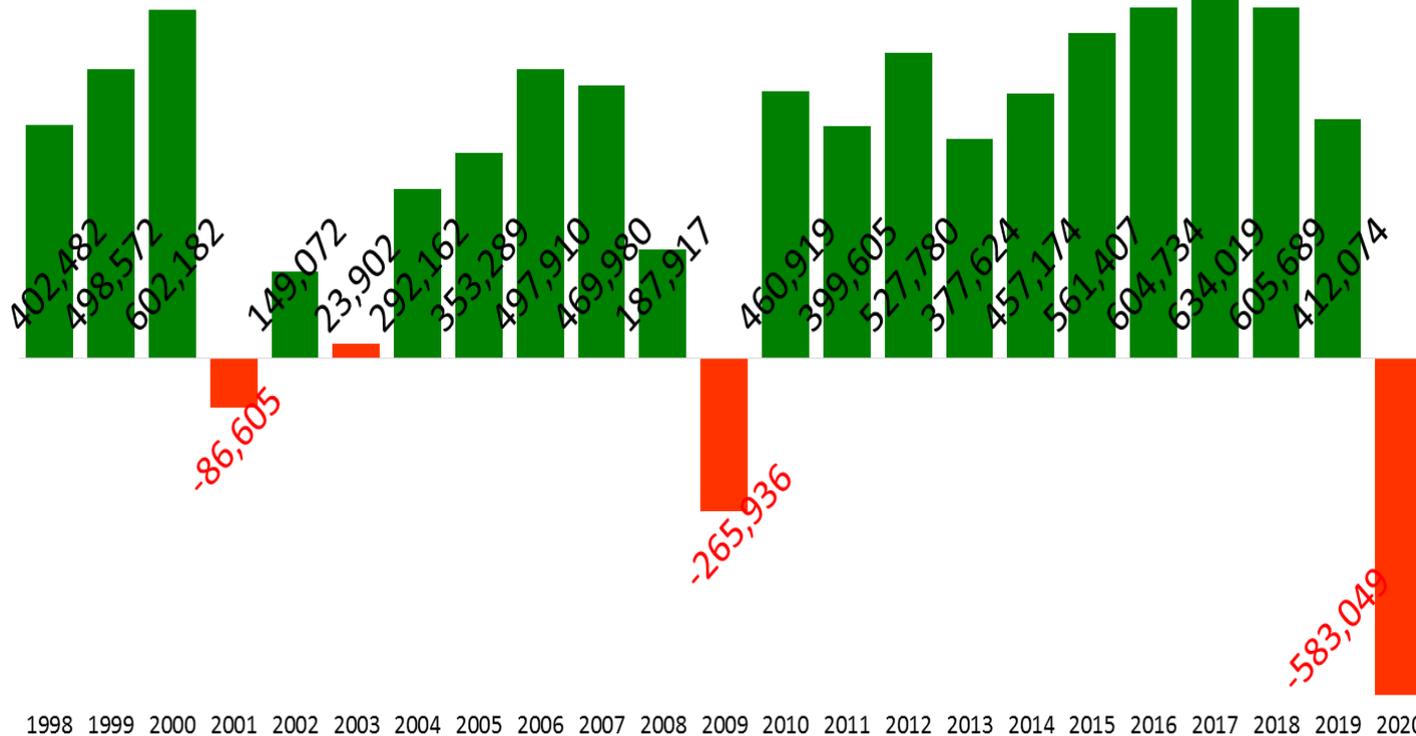
Fuente: PAD y Asociados, S.C., con datos del Banco Mundial y Banxico

*Estimado

En dólares corrientes, el PIB per cápita fue en 2019 de **10,040** dólares anuales; PIB per cápita fue 28.6 veces más grande que en 1960, cuando la población era de 38.2 millones de personas; y en 2019 había alrededor de 127.9 millones de habitantes, es decir 3.34 veces a la de 1960. Ahora observamos que probablemente el PIB per cápita del 2020 será de 7,800 dólares, que será similar al promedio de 2004-05 y tal vez ahora la distribución real del PIB sea más desigual.



Creación de Empleos Permanentes en el IMSS Enero-Septiembre*



Fuente: Pad y Asociados, S.C., con datos de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social

*Previo

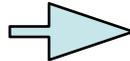


IMSS Informal

II a VIII	1.100	12,000
IX	35	1,000
X	90	2,500
XI	100	3,500
Saldo	875	5,000

Inversión Ext. D. mM dólares

2010	31,291
2011	28,560
2012	23,700
2013	51,980
2014	32,101
2015	33,648
2016	29,291
2017	32,793
2018	33,615
2019	34,079
2020	18,000 e
2021	

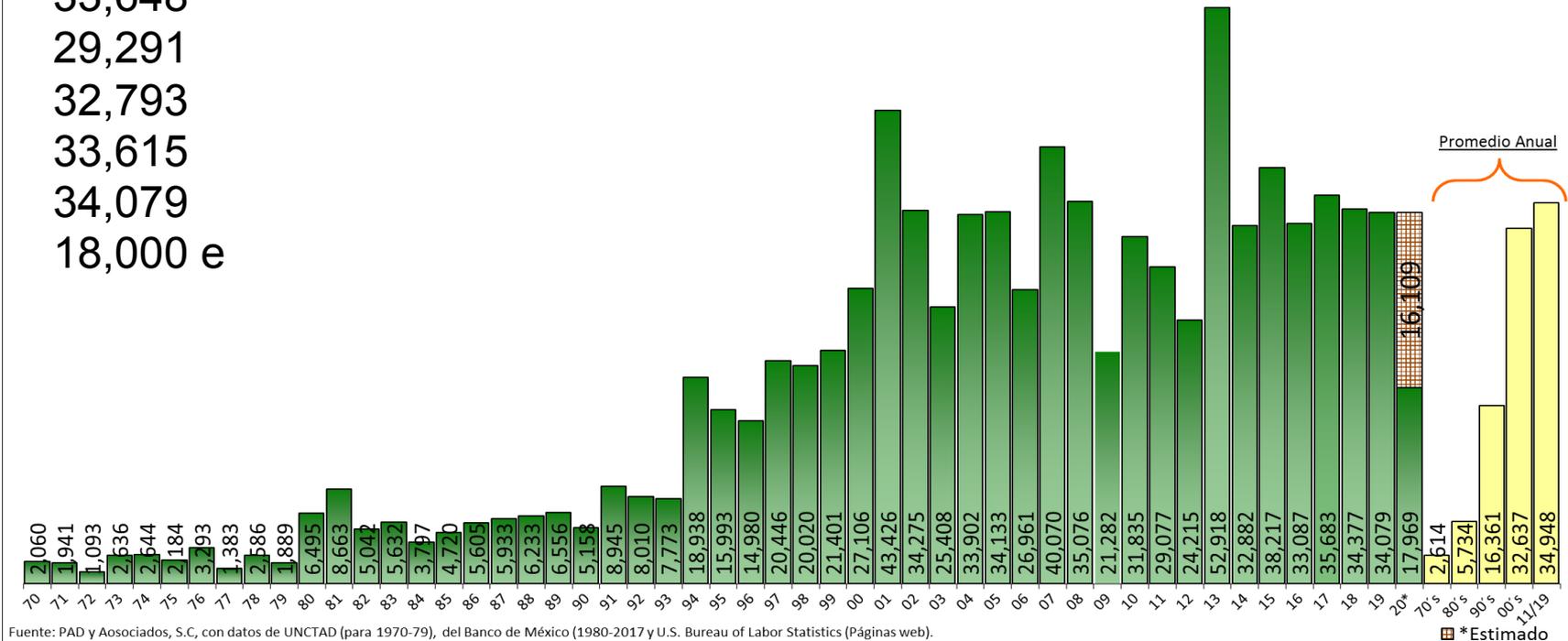


13,249mM



Inversión Extranjera Directa en México 1970-2020*

(Millones de Dólares de 2019)



Fuente: PAD y Asociados, S.C, con datos de UNCTAD (para 1970-79), del Banco de México (1980-2017) y U.S. Bureau of Labor Statistics (Páginas web).

* Estimado



NEGOCIOS

Cancela Iberdrola inversión

Iberdrola, empresa contra la que AMLO endureció críticas, canceló inversión de 1,200 mdd para construcción de central eléctrica en Tuxpan.

Este es el proyecto de Constellation Brands que se votó por 'no construir' en Mexicali

Hasta ahora de este año la compañía ha invertido 800 millones de dólares y recibió un apoyo del FOMEX en febrero

REACCION 2/18/2021 Actualizado 2/18/2021 9:16



Así se ve el sitio de Constellation Brands en Mexicali, España

Gobernadores se lanzan contra la cancelación de proyectos de energías renovables

Renéisco Cabeza de Vaca, gobernador de Tamaulipas, y Javier Corral, de Durango, criticaron el acuerdo del CENACE que frenó la entrada en operación de las centrales eólicas y solares.

20/11/2021 10:51:00 AM



MONTERREY

Impacta cancelación de subastas a proyectos eólicos

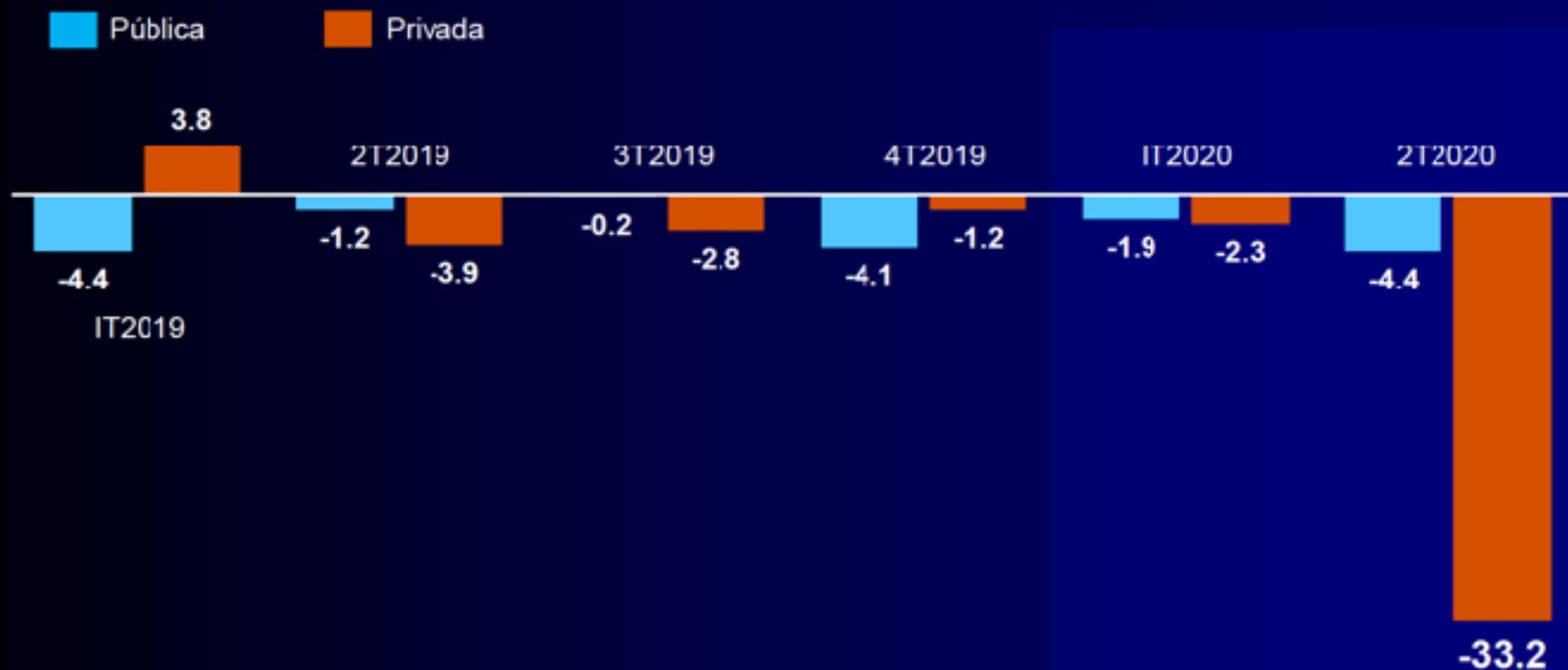
● Tiene Ventas cuatro parques en operación y tres en proceso en Tamaulipas.

Inversión privada se desploma 33.2%; es la peor caída en 25 años

Atribuyen dato de segundo trimestre a confinamiento por pandemia de Covid-19; aunque ya es su quinto trimestre consecutivo en descenso.

Desplome de la inversión pública y privada

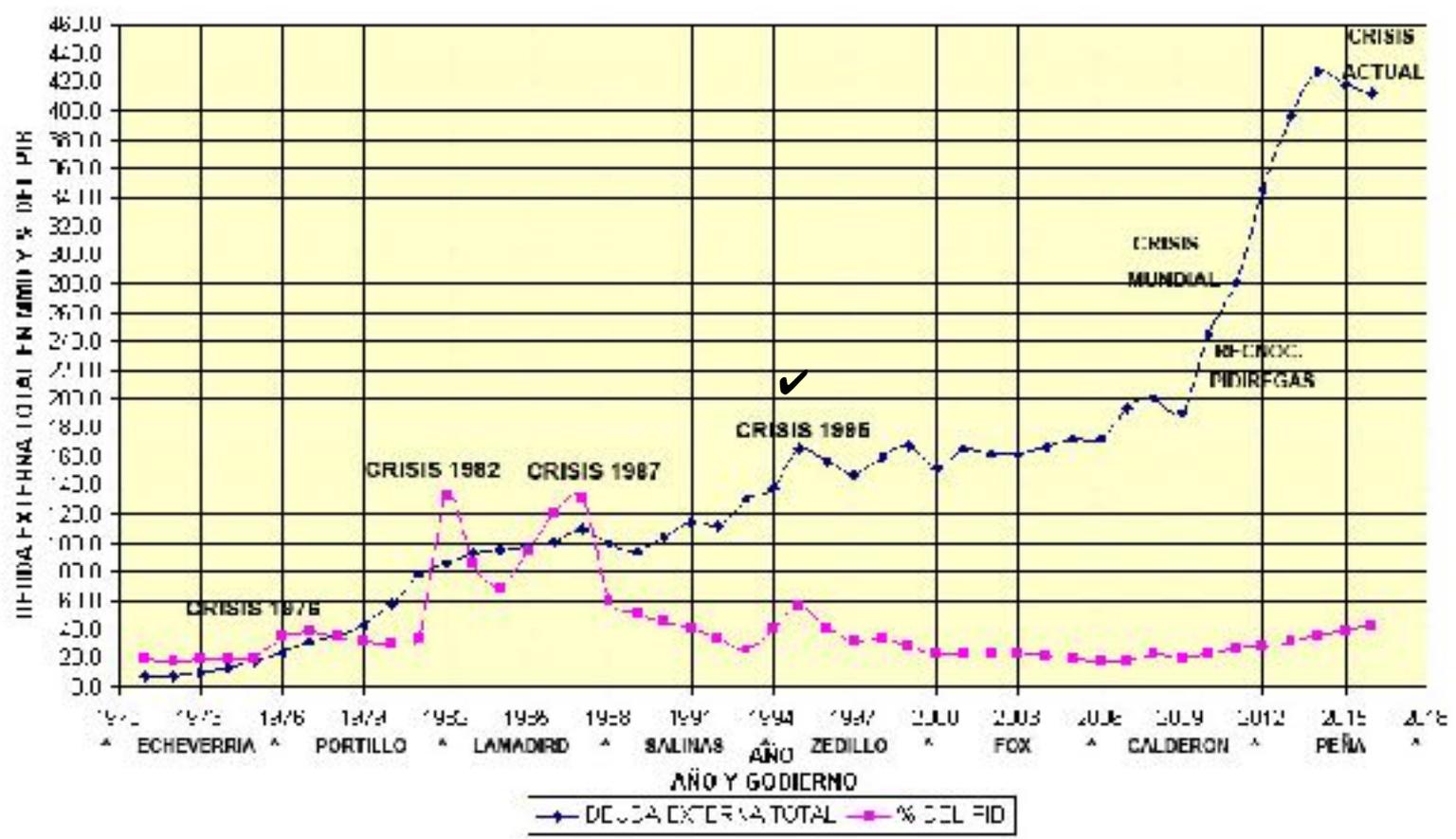
(Cifras en % trimestral)





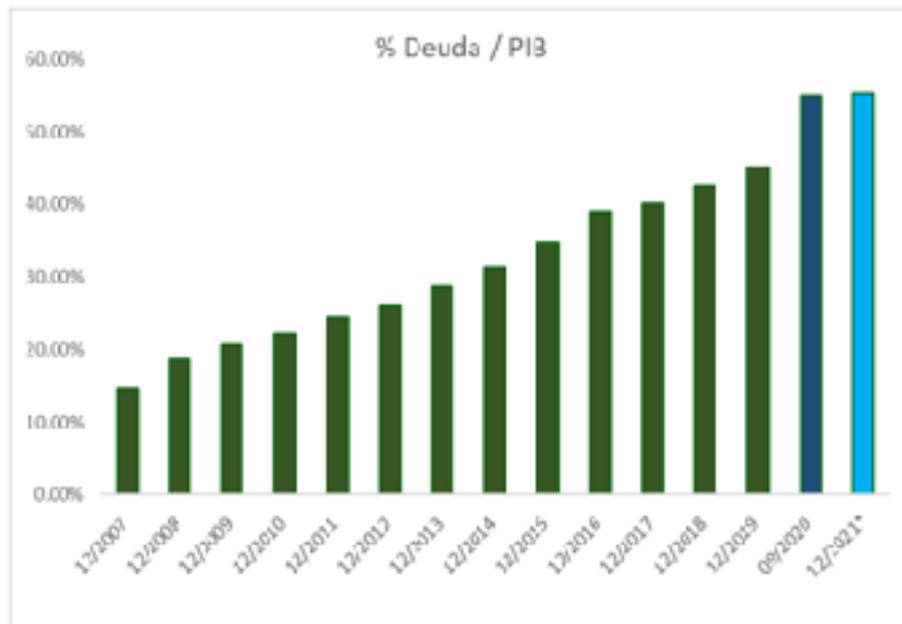
MÉXICO, DEUDA EXTERNA TOTAL ACUMULADA EN MMDIS. Y % DEL PIB, 1971-2015

456,251 mM



México: Deuda vs PIB

Fecha	Deuda (mdp)	PIB (mdp)	% Deuda / PIB
12/2000	\$ 1,096,187.95	\$ 13,003,302.16	8.43%
12/2001	\$ 1,159,070.26	\$ 12,501,429.21	8.98%
12/2002	\$ 1,370,774.82	\$ 13,064,104.38	10.48%
12/2003	\$ 1,557,797.36	\$ 13,305,707.41	11.71%
12/2004	\$ 1,690,268.05	\$ 13,872,034.66	12.18%
12/2005	\$ 1,764,989.64	\$ 14,306,523.83	12.34%
12/2006	\$ 1,980,247.72	\$ 14,800,897.34	13.38%
12/2007	\$ 2,236,911.00	\$ 15,204,938.91	14.71%
12/2008	\$ 2,343,218.22	\$ 15,125,053.66	18.80%
12/2009	\$ 3,074,757.80	\$ 14,882,965.75	20.66%
12/2010	\$ 3,455,070.46	\$ 15,499,604.94	22.30%
12/2011	\$ 3,946,515.63	\$ 16,139,540.42	24.45%
12/2012	\$ 4,359,952.87	\$ 16,638,861.86	26.20%
12/2013	\$ 4,808,112.75	\$ 16,840,998.81	28.55%
12/2014	\$ 5,462,593.22	\$ 17,408,794.64	31.38%
12/2015	\$ 6,230,564.44	\$ 17,866,292.71	34.87%
12/2016	\$ 7,193,008.91	\$ 18,416,030.75	39.06%
12/2017	\$ 7,507,461.65	\$ 18,744,735.07	40.05%
12/2018	\$ 8,087,259.45	\$ 19,579,204.43	42.61%
12/2019	\$ 8,535,443.84	\$ 18,840,258.82	45.30%
12/2020	\$ 9,576,245.50	\$ 17,402,026.73	55.03%
12/2021*	\$ 9,911,414.10	\$ 18,011,097.67	54.30%



Education & Skills



Educación

Dejan la escuela 2.8 millones por culpa del Covid-19

El abandono en preescolar, primaria y secundaria alcanzó a 10% de esa matrícula; en educación universitaria llegó a 8%, indicó la SEP

Adiós a las Aulas

Así fue el abandono escolar este año debido a la contingencia

	Matrícula	Deserción
Educación Básica	25,253,306	10%
Media Superior	5,144,673	
Educación Superior	3,813,616	8%
Posgrado	248,018	

Fuente: Secretaría de Educación Pública (SEP). Publicado en: Encuesta del Proceso del 2021.

Revista de Información General

EXCELSIO

EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

SEPTIEMBRE 2020

TU FASIÓN ENCONTRAR SOLUCIONES
 No importa en la materia o nivel educativo, a tu ritmo de estudio, te ofrecemos un curso que aprendes a tu ritmo.

LA HORAS VENE LA BUENAS
 Con un método de enseñanza innovador, el alumno puede aprender a su ritmo y en su lugar de estudio.

LA SEP YA PREPARA APRENDE EN CASA II

Las clases virtuales se mantendrán en 2021

Tu hijo o hija seguirá aprendiendo en casa, pero en otros se seguirá la modalidad de distancia.

CONSEJO DE ALERTA

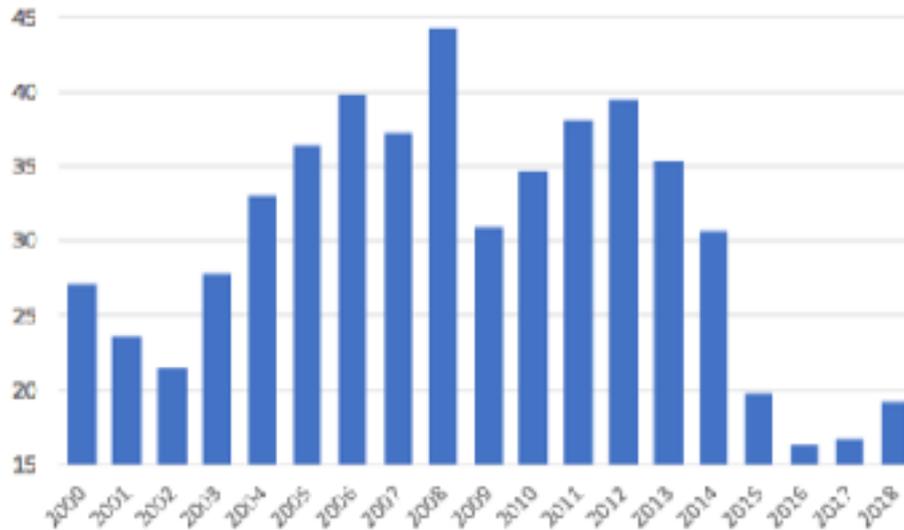
"GRACIAS AL T-NEC LLEGAN INVERSIONES"



Cobertura

2014	81
2015	79
2016	49
2017	48
2018	46
2019	55
2020	49
2021	42

Participación de los ingresos petroleros en los ingresos federales, porcentaje



FUENTE: SHCP

Costo de cobertura mil MD

Extracción de crudo: mínimo de 41 años

En julio de 2020, PEMEX y sus socios registraron la extracción de un millón 595 mil barriles por día de crudo, siendo este el volumen más bajo para un mes desde hace 41 años, esto a pesar de que la empresa busca aumentar la extracción con el desarrollo de los campos prioritarios

Producción mensual de PEMEX

(Miles de barriles diarios)



Sufren caída de 7% las ventas de crudo

Según Pemex en enero-noviembre ingresaron al País 20 mil 489 mdd

KARLA OMAÑA

De enero a noviembre de 2019, las exportaciones de crudo de Pemex se ubicaron en un millón 102 mil barriles diarios en promedio, lo que significó una reducción de 7 por ciento frente al mismo periodo de 2018.

Esta situación se tradujo en menores ingresos al País por la venta de crudo, pues de enero a noviembre de 2019, ingresaron en promedio 20 mil 489 millones de dólares, de acuerdo con últimos datos de Pemex.

La mayoría de las exportaciones fueron a dar a América, seguidas por Europa y el resto a Asia.

Los meses que registra

Desde septiembre de 2017, Pemex no exporta crudo Olmeca y desde junio de 2018 tampoco se vende al exterior el Istmo, que son más ligeros que el Maya.

Los recientes conflictos derivados entre Irán y Estados Unidos, han llevado a que el precio de la mezcla mexicana se encuentre por arriba de lo pronosticado para este año.

Ayer, Pemex registró un precio de la mezcla mexicana de exportación en 58.61 dólares por barril.

Para este año, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) ha pronosticado un precio promedio por barril de 49 dólares, pero dado el entorno internacional, los precios podrían seguir subiendo.

Sin embargo, la entrada en vigor de las nuevas reglas de operación de la Organización Marítima Internacio-

Menos ingresos

A medida que las exportaciones de crudo han caído, también lo han hecho los ingresos.



NEGOCIOS

Pierde Pemex 121 mmdp en refinación

En los primeros 9 meses de 2020, la división de refinación de Pemex perdió 121 mil 213 mdp, 115% más que en el mismo periodo de 2019.



De 1,727 a 1,951 = 13% de inc.

2019

Ventas	\$1,403,300
Costo de Ventas	\$1,109,700
Deterioro	\$ 106,947
Rendimiento Bruto	\$ 186,653
Gastos de Operación	\$ 152,601
Rendimiento de Operación	\$ 34,052

2020 (E)

Ventas	\$ 938,800
Costo de Ventas	\$ 780,000
Deterioro	-\$ 21,867
Rendimiento Bruto	\$ 180,667
Gastos de Operación	\$ 152,400
Rendimiento de Operación	\$ 28,267

Menos costo de la deuda

Menos impuestos del Gobierno Federal



Al tipo de cambio de hoy, PEMEX PERDIÓ 550 MIL MILLONES DE PESOS EN 9 MESES!

Se los traduzco: en 9 meses PEMEX perdió TODO lo que hubiera costado el NAIM de Texcoco (250 mil M) + lo que dicen que costará St. Lucía (150 mil M) + el Tren Maya (150 mil M) 🤖

NOS ESTÁN DESTRUYENDO!

El Crimen Ideológico de la 4T

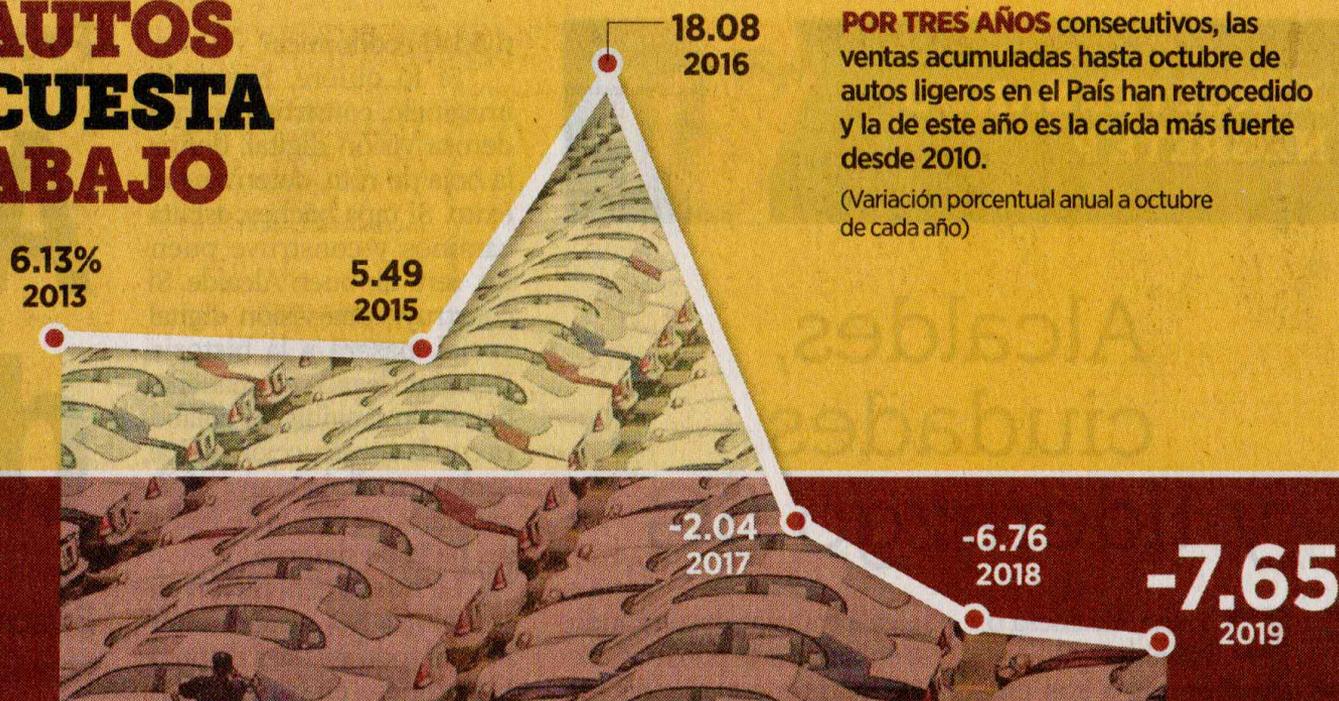
Del 2007 a la fecha PEMEX pierde.

En el 2019 perdió más que en todo el sexenio de EPN.

En 2019 y 2020 (9m) 1,073Bp (6% del PIB).
Con todo y los 97mMp y 200mM de condonaciones de derechos de extracción.



AUTOS CUESTA ABAJO



POR TRES AÑOS consecutivos, las ventas acumuladas hasta octubre de autos ligeros en el País han retrocedido y la de este año es la caída más fuerte desde 2010.

(Variación porcentual anual a octubre de cada año)

VENTA
1,317M de unidades
o sea, el 35% del total
producidas.

60% de ventas, son
a crédito.



Pierde turismo casi 11 mil mdd por Covid-19

Pérdidas millonarias ENERO-SEPTIEMBRE. Cayeron 57.5% los ingresos y no volverán hasta 2022

ENCUESTA **APRUEBA 57% QUE AMLO NO FELICITE AÚN A JOE BIDEN**

¿Qué presidente celebraría con tiempo lo más pronto posible con el Presidente Joe Biden en México y sus aliados europeos en nombre del comercio de la región? (1)



La caída del turismo en América Latina y el Caribe

Número de llegadas de turistas internacionales en 2019 y 2020 (en millones)



En nuestras empresas

- Preocupaciones:
Inseguridad, desaceleración económica y guerra comercial.
- Menos ventas. Mercado deprimido.
- Mayores costos y gastos.
- Terrorismo fiscal: Fecha cierta, outsourcings, factureras.
- Competencia.
- Forma de trabajar diferente.





Conclusiones

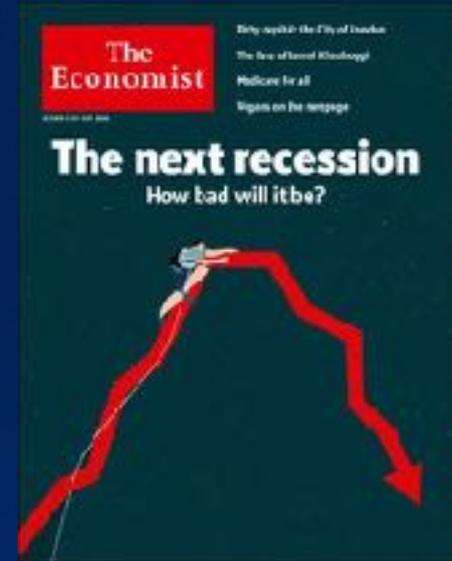
En el mundo

Rebrotos y esperanza en vacuna.

Recuperación a mediano plazo.

Impuestos al consumo y cada vez menos a la renta.

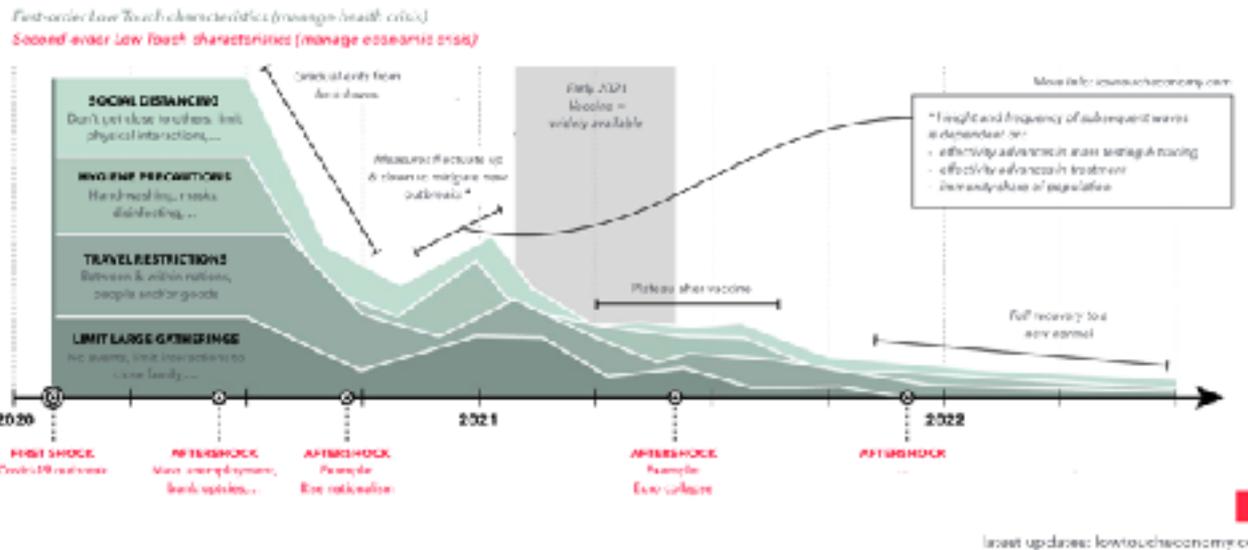
Guerra económica y geopolítica.



En el mundo



Most experts agree we're in for a long, slow, bumpy recovery.



En el mundo

De globalización a proteccionismo nacionalista.
¿Regresará globalización?



Cambios vertiginosos, por migración y tecnología.

Inestabilidad, revueltas y protestas en cascada.

Crisis, USA vs China, terrorismo, BREXIT, desastres naturales, COVID.





En nuestro país

★ Resultado de elecciones.

★ Inseguridad e impunidad.

★ Estancamiento económico, panorama fiscal con clima de miedo, PEMEX en crisis, diferencial de tasas bajo (4%) pero con margen, Ley de ingresos demasiado optimista. Baja recaudación.





En nuestro país



- ★ Crisis COVID.
- ★ Nueva relación con EEUU.
- ★ Nuevo T-MEC.
- ★ SAT voraz.



En nuestras empresas

- Reinventar forma de trabajo.
- Revisar plantilla de personal.
- Flujo de efectivo - “El Rey”.
- Revisar y renegociar pasivos - reducir tasas, tasa fija y a LP.
- Alargar plazo de pago a proveedores.
- Revisar cartera - Premiar fidelidad y cumplimiento. Morosos fuera.
- No dejarse intimidar por el SAT ni PF.



En nuestras empresas

- En momentos de cambios hay oportunidades.
- Asociaciones estratégicas, fusiones, adquisiciones, venta (parcial o total).
- Nuevos nichos de mercado.



ZESATI
contadores

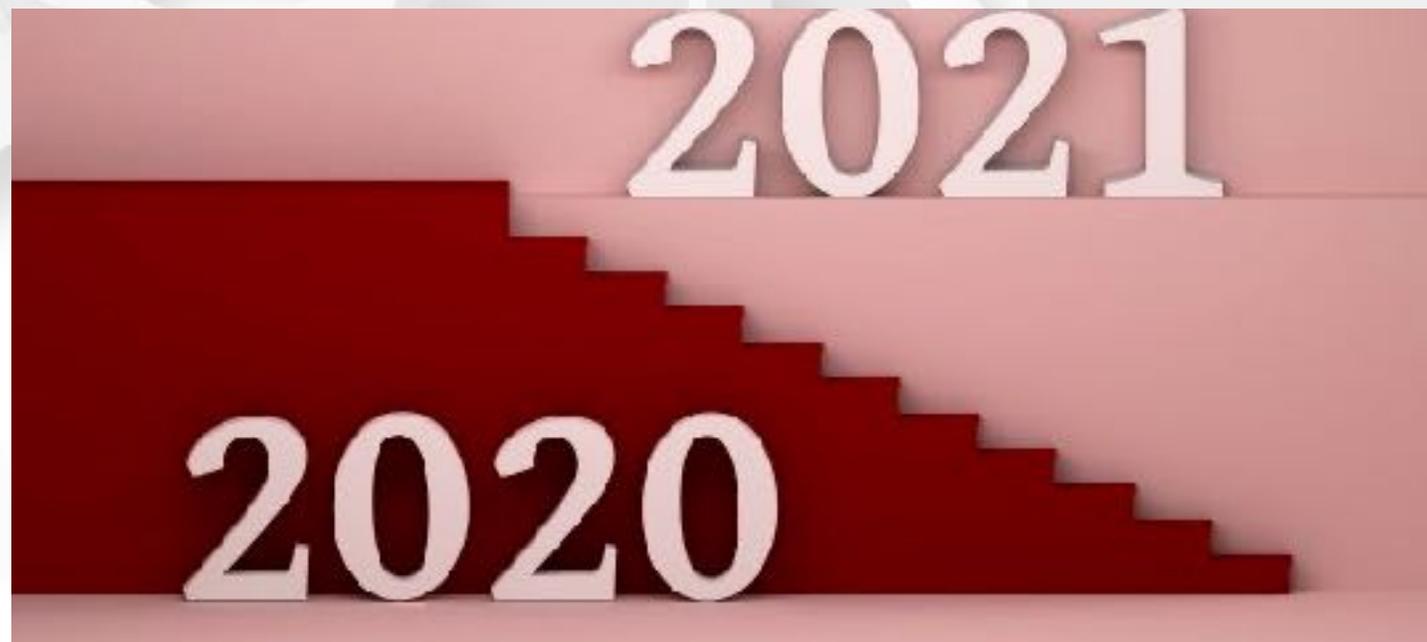


- 2021 será un año muy complicado para el mundo y nuestro país.



Este año no se caracteriza por alcanzar metas, generar utilidades y riqueza, pero si sirve para apreciar más lo que si tenemos en todos los ordenes.

III. Reforma fiscal para 2021



e.firma y sello digital.



Factura electrónica.



Dientes de la autoridad.

1. Cláusula anti-abuso.
2. Cancelación / restricción de sellos digitales.
3. Revelación de esquemas reportables.
4. Operaciones relevantes.
5. Dictamen fiscal / Declaración Informativa de Situación Fiscal.
6. Tercero colaborador fiscal.
7. Operaciones inexistentes EFOS y EDOS.
8. Operaciones vulnerables.
9. Inmovilización de cuentas bancarias.
10. ¿Big brother fiscal ?

Contabilidad electrónica.



Declaraciones de pago e informativas.



Revisiones electrónicas.



Buzón tributario.

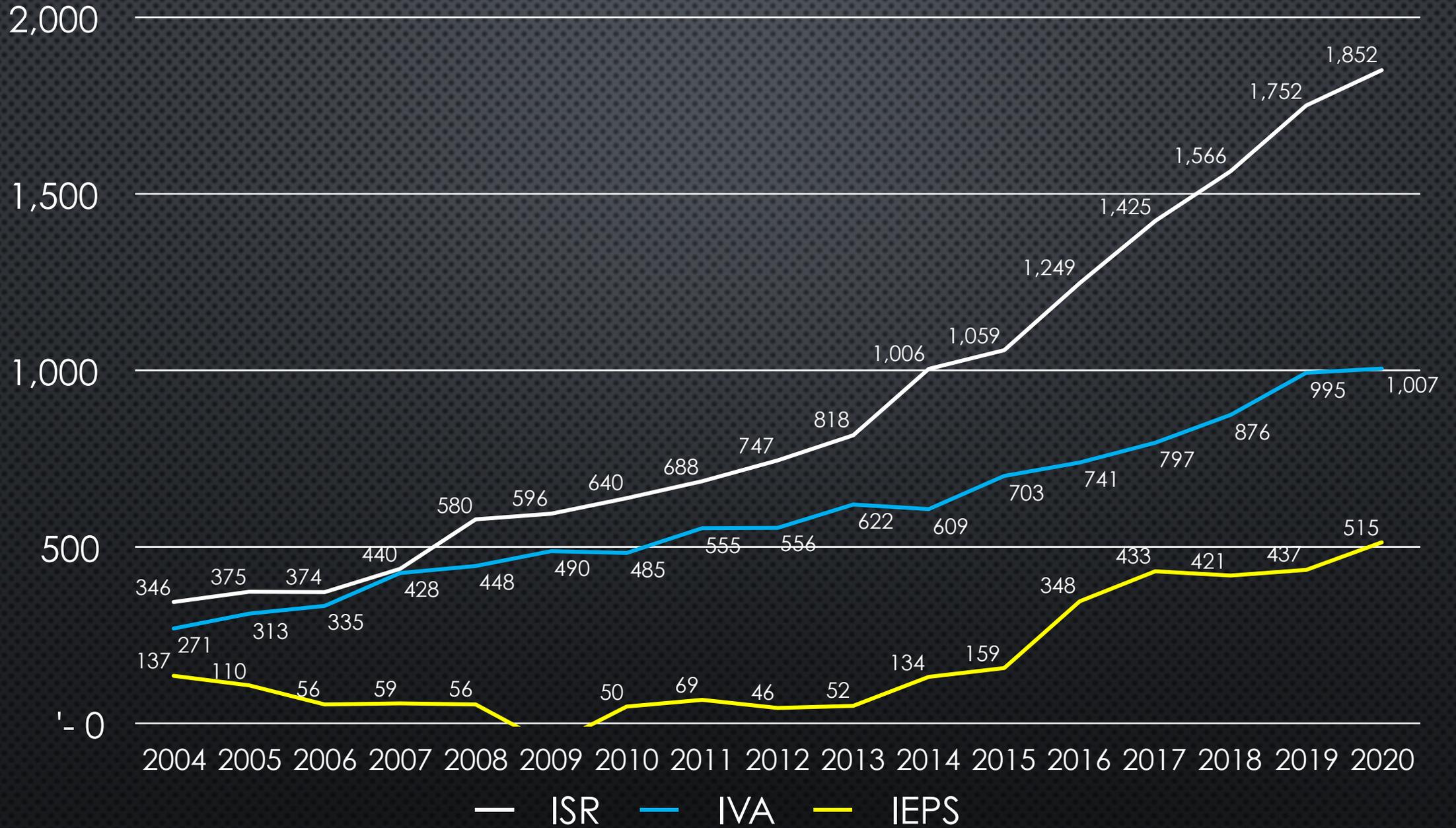


Contexto



Miles de millones
de pesos.

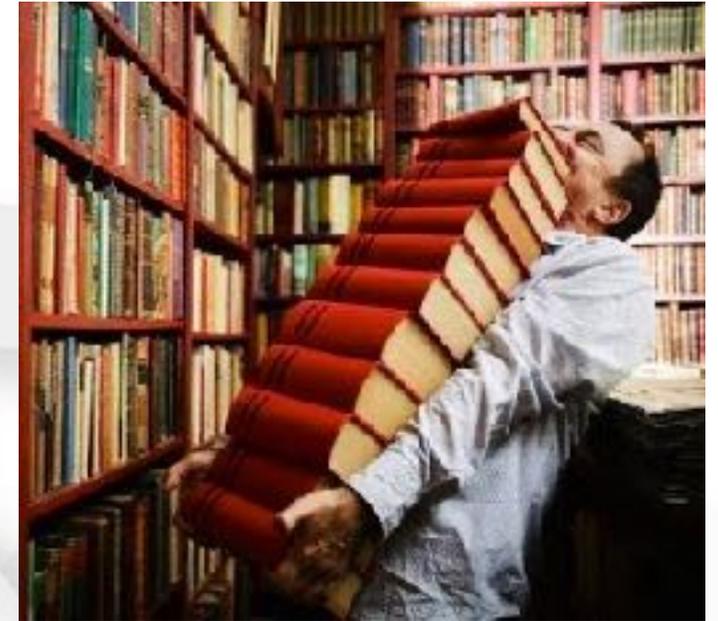
Evolución histórica de recaudación



Hipernormatividad

Para cumplir en México con la normatividad es necesario conocer y cumplir al menos con:

- Tratados,
- Leyes,
- Códigos,
- Decretos,
- Reglamentos,
- Resoluciones
- Acuerdos (entre otros los del H Consejo técnico del IMSS),
- Criterios y criterios no vinculativos,
- Reglas (3 Modificaciones a la RMF con 6 anteproyectos)
- Entre otros, ya que existen tesis y jurisprudencias que nos elevan el número.
- En 2020 se han publicado en el DOF aproximadamente 222 modificaciones a las normas además de los tuits, boletines, página del SAT.



Reforma fiscal para 2021

Según exposición de motivos, ejes de la reforma:

- 1.- Simplificación administrativa y seguridad jurídica.
- 2.- Modernización.
- 3.- Gestión Tributaria.
- 4.- Eficiencia Recaudatoria.
- 5.- Combate a la corrupción y la impunidad.
- 6.- Evasión y elusión fiscales.

Ley de ingresos



	MILES DE MILLONES \$		
LIF	2021	2020	%
ISR	1,908	1,853	2.97%
IVA	978	1,008	-2.98%
IEPS	510	516	-1.16%
ISAN	8	11	-27.27%
Impuesto al comercio exterior	61	71	-14.08%
Accesorios	59	41	43.90%
Aportaciones de Seguridad Social	382	374	2.14%
Derechos	42	52	-19.23%
Productos	9	10	-10.00%
Aprovechamientos	152	104	46.15%
Ingresos por financiamiento	756	584	29.45%
Otros	1,430	1,483	-3.57%
TOTAL	6,295	6,107	3.08%

Reforma fiscal para 2021

Impuestos a ahorradores

A partir de 2021, será de 0.97% la tasa de retención de ISR que aplicará el sistema financiero al pago de intereses.



Fue de:

Para 2017 0.58%.

Para 2018 0.46%.

Para 2019 1.04%.

Para 2020 1.45%

Inversión	1,000,000
Interés 4%	40,000
Inflación 3%	30,000
Interés real	10,000
Retención ISR 0.97%	9,700
Tasa	97%

Fundamento: Art. 21 LIF.

Modificaciones en el CFF para 2021

- Cláusula anti-abuso.
- Cancelación / restricción de sellos digitales.
- Devolución de contribuciones.
- Responsabilidad solidaria.
- Parámetros de referencia.
- Acuerdos conclusivos.
- Periodo para conservar la contabilidad.



Cláusula anti-abuso



En la reforma fiscal para 2020 se incluyó el numeral 5-A al Código Fiscal de la Federación (CFF), facultando a la autoridad para presumir que los actos jurídicos carecen de razón de negocios y reclasificar para efectos fiscales las operaciones realizadas, acotando que **en ningún caso generarían consecuencias en materia penal.**

Fundamento: Artículos 5 - A del CFF.

Cláusula anti-abuso

Para 2021, se incorpora:

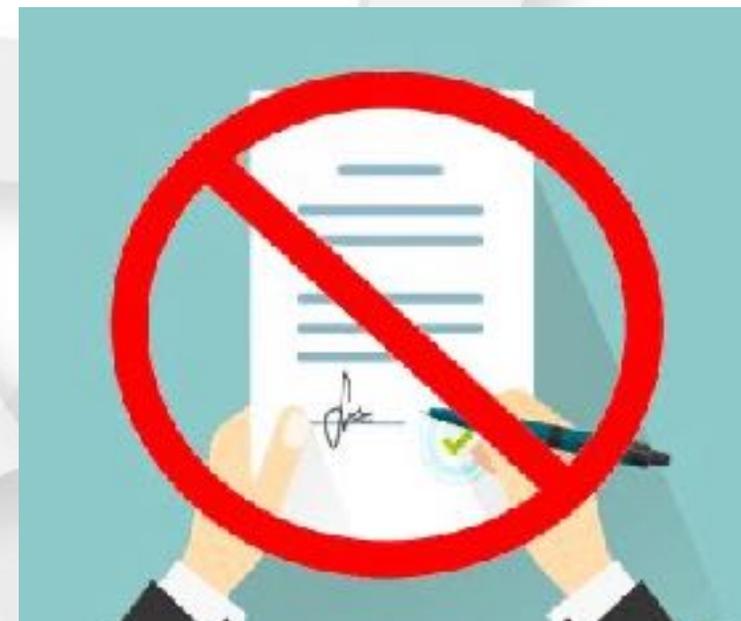
Los efectos que las autoridades fiscales otorguen a los actos jurídicos de los contribuyentes, **se limitarán a la determinación de contribuciones, accesorios y multas, sin perjuicio de las investigaciones y la responsabilidad que pudiera originarse por la comisión de delitos fiscales.**



Cancelación del certificado de sello digital

Para 2021, se agregan dos supuestos para la **cancelación** de certificados digitales, antes solo procedía la **restricción**:

- Que el contribuyente se encuentre como definitivo en la **lista negra** del 69-B por no haber desvirtuado.
- Que el contribuyente se encuentre en la lista del 69-B Bis (**transmisión indebida de pérdidas fiscales**).



Restricción temporal del Certificado de Sello Digital (CSD)

A los contribuyentes que se les haya restringido temporalmente el uso de su CSD en 2021:



- Podrán presentar aclaración en los siguientes **40 días hábiles** (se publicarán reglas para el procedimiento).
- Al día siguiente de la aclaración, se restablecerá el certificado y estará activo en tanto la autoridad resuelva.
- La autoridad deberá emitir resolución vía buzón a más tardar **10 días** después de la aclaración.
- De no presentar aclaración, **se dejará sin efectos el CSD.**

Devolución de contribuciones

Para 2021, se tendrá **por no presentada la solicitud de devolución**, cuando el contribuyente o el domicilio se encuentren como “no localizados” ante el RFC.



Asimismo, **no se considerará como gestión de cobro** que interrumpa la prescripción de la obligación a devolver.

Fundamento: Artículo 22 CFF.

Responsabilidad solidaria

Las sociedades escindidas (nueva creación), son responsables solidarias por las contribuciones derivadas de la transmisión de activos, pasivos y de capital de la escidente, **sin exceder el valor del capital de cada una al momento de la escisión.**

Responsabilidad sin límite cuando por la transmisión de la totalidad o parte de los activos, pasivos y capital, surja en el capital contable de la escidente, escindida o escindidas **un concepto no registrado en el balance aprobado en la asamblea del acuerdo de la escisión.**



Parámetro de referencia para los contribuyentes

Las autoridades procurarán dar a conocer a los contribuyentes:

Parámetros de referencia de otros contribuyentes de la industria o sector a la que pertenezcan respecto de:

- La utilidad.
- Conceptos deducibles ¿Asesoría?
- Tasas efectivas.

Fundamento: Artículo 33 CFF.



Parámetro de referencia para los contribuyentes

Con la finalidad de medir riesgos impositivos.



- ❖ El SAT a través de programas de cumplimiento voluntario podrá informar al contribuyente, representante legal o dirección **cuando detecte supuestos de riesgo.**
- ❖ No se considera que inicia facultades de comprobación.
- ❖ Los programas no son vinculantes y se desarrollan conforme a reglas.

Documentos a conservar como parte de la contabilidad en:

- ❖ **Aumentos de capital** estados de cuenta, o avalúos si el aumento fue en especie o por superávit por revaluación de activo fijo. Para capitalización de pasivos, actas de asamblea.
- ❖ **Disminución de capital** estados de cuenta y actas de asamblea de accionistas.
- ❖ **Fusión o escisión de sociedades**, estados de situación financiera, de variaciones en el capital contable y papeles de trabajo de la CUFIN y CUCA (ejercicio inmediato anterior y posterior).
- ❖ **Distribución de dividendos o utilidades**, los estados de cuenta.



Plazo para conservar a contabilidad:

Toda la vida: Contratos de asociación en participación, actas constitutivas, de aumento, disminución de capital, fusión, escisión, constancias por reparto de dividendos, documentación derivadas de la aplicación de tratados de doble tributación, declaraciones provisionales y del ejercicio.



Independientemente del ejercicio en que se efectúen: Cuando se distribuyan dividendos, reduzca capital, se deberá contar con soportes sobre origen y movimientos de CUFIN, CUCA o de cualquier otra cuenta fiscal o contable.

Acuerdos conclusivos:

Los contribuyentes podrán solicitarlo a partir del inicio de facultades de comprobación y hasta 20 días después del acta final, oficio de observaciones o resolución provisional:

No procederá acuerdo:

- En compulsas a terceros.
- Actos derivados del cumplimiento de sentencias.
- Con contribuyentes del 69-B.
- 20 días después del acta final, oficio de observaciones o resolución provisional.
- Se verifique la procedencia de devolución de saldos a favor o pago de lo indebido.



Ley del Impuesto al Valor Agregado



Reforma fiscal para 2021 LIVA

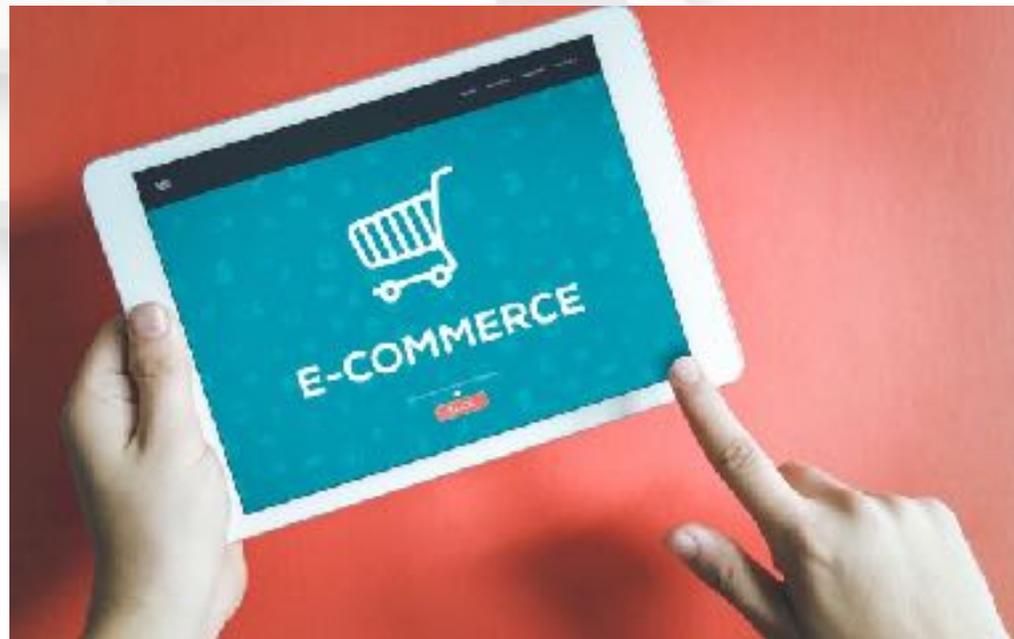
Exento de IVA:



Se agrega la exención a **servicios profesionales de medicina**, cuando su prestación requiera título médico conforme a las leyes prestados por personas físicas ya sea individualmente o por conducto **instituciones de asistencia o beneficencia privada autorizadas por las leyes de la materia.**

Fundamento: Artículo 15 LIVA.

Plataformas digitales



Acción 1 plan BEPS- Abordar los retos de la economía digital

IVA para usuarios (nosotros) de plataformas digitales:



IVA para plataformas digitales

Desde junio 2020, causan IVA las plataformas residentes en el extranjero sin EP en México que presten los siguientes servicios a través de Internet u otra red.



- ▶ Descarga o acceso a imágenes, películas, video, audio, música... (Netflix).
- ▶ Intermediación entre oferentes de bienes o servicios y los demandantes (Amazon, UBER).
- ▶ Clubes en línea y páginas de citas.
- ▶ La enseñanza a distancia o de test o ejercicios.

Fundamento: Artículo 18-B LIVA.

Cuando el receptor del servicio se encuentre en territorio nacional.

IVA para plataformas digitales

- ❖ Plan Básico: Un dispositivo, sube de **129** a **139** pesos.
- ❖ Plan Estándar: Dos dispositivos HD, sube de **169** a **196** pesos.
- ❖ Plan Premium: Cuatro dispositivos en calidad UHD. Sube de **229** a **266** pesos.

SPOTIFY

- ❖ Plan individual: de 99 a 114.84 pesos
- ❖ Plan familiar premium : de 149 a 172.84 pesos

AMAZON PRIME VIDEO

- ❖ De 99 a 114.84 pesos



Para las plataformas tecnológicas de intermediación



El IVA en plataformas digitales desde junio de 2020

UBER

- ❖ Viaje promedio (del Centro al Castillo de Chapultepec, de 80-110 a 92.8-127.6
- ❖ Tarifa mínima Uber X: de 35 a 40.6 pesos.
- ❖ Tarifa mínima Uber Black: de 100 a 116 pesos.



Cambios para 2021 en IVA para plataformas tecnológicas



Plataformas digitales de intermediación

Retención de IVA por plataformas digitales por servicios de intermediación entre terceros.

Concepto	Desde el 1/06/2020	Para 2021
Prestación únicamente de servicios de transporte terrestre de pasajeros y de entrega de bienes por PF.	Retención 8%	Retención 8%
Prestación de servicios de hospedaje por PF.	Retención 8%	Retención 8%
Enajenación de bienes y prestación de servicios por PF.	Retención 8%	Retención 8%
Extranjeros sin EP en México.	N/A	Retención 16%
PF o PM que no proporcionen RFC a la plataforma.	Retención 16%	Retención 16%

Considerarla como definitiva no hayan obtenido ingresos superiores a \$300,000 en el ejercicio anterior y no tengan más ingresos, salvo SyS e intereses.

Plataformas digitales de intermediación

El pasado 10 de noviembre, se publicó por tercera ocasión en el DOF la lista de plataformas, ya van 48 inscritas.

Anexo 1 del Oficio número 700-04-00-00-00-2020-152 de fecha 30 de octubre de 2020, que contiene el listado de Prestadores de Servicios Digitales Inscritos en el Registro Federal de Contribuyentes

LISTADO DE PRESTADORES DE SERVICIOS DIGITALES INSCRITOS EN EL RFC.

De conformidad con lo establecido en la Regla 12.1.5. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020, el SAT pone a su disposición el listado de los residentes en el extranjero sin establecimiento en el país que proporcionan servicios digitales a receptores ubicados en territorio nacional y que se encuentren inscritos en el RFC.

	<i>Denominación o Razón Social</i>	<i>Nombre comercial</i>	<i>RFC</i>	<i>Ciudad y País de origen</i>	<i>Fecha de inscripción en el RFC</i>
1	Alexa Internet	Alexa Internet	AIN970501J32	Estados Unidos de América	09/06/2020
2	Airbnb Ireland Unlimited Company	Airbnb Ireland Unlimited Company	AIU120412G29	Irlanda	21/07/2020
3	Acorn Media Group, INC.	Acorn Media Group, INC.	AMG840410K2A	Estados Unidos de América	19/10/2020
4	Amazon Services Europe S.A.R.L.	Amazon Services Europe S.A.R.L.	ASE030509UJ6	Gran Ducado de Luxemburgo	24/06/2020

Para 2021



- **Se gravan las comisiones** por intermediación para enajenar bienes muebles usados.
- Enajenación de muebles usados por PF, sigue exento.
- Pueden publicar sus precios sin necesidad de desglosar el IVA por separado, siempre que agreguen la leyenda “IVA incluido”.

Plataformas digitales

Bloqueo para plataformas por:

Incumplimiento en:

- ❖ Inscripción al RFC.
- ❖ Designar representante legal.
- ❖ Domicilio fiscal en México.
- ❖ Tramitar e.firma.



Publicación del bloqueo en el DOF

Inscritos pero incumplimiento en:

- Información trimestral de se servicios u operaciones.
- **Calcular y enterar el IVA mensualmente.**
- **Enterar retenciones.**
- Información de clientes y operaciones donde hayan sido intermediario.



Mediante notificación al representante legal y posibilidad de aportar pruebas.

Fundamento: Artículo 18-H Bis y 18-H TER LIVA.

ISR para quienes presten servicios y enajenen bienes a través plataformas tecnológicas



Plataformas digitales

Retención de ISR para PF que presten servicios de transporte terrestre de pasajeros y de entrega de bienes.

- ✓ Inició su vigencia a partir 1 de junio de 2020.
- ✓ Es obligatoria la retención.



Monto del ingreso mensual	Tasa de retención
Hasta \$5,500	2
Hasta \$15,000	3
Hasta \$21,000	4
Más de \$21,000	8

✓ Para 2021. La retención será del 2.1%

Fundamento: Artículo 113-A LISR.

Plataformas digitales

Retención de ISR para PF que presten servicios de hospedaje.

- ✓ Inició su vigencia a partir 1 de junio de 2020.
- ✓ Es obligatoria la retención.



Monto del ingreso mensual	Tasa de retención
Hasta \$5,000	2
Hasta \$15,000	3
Hasta \$35,000	5
Más de \$35,000	10

✓ Para 2021.

La retención será del 4%.

Fundamento: Artículo 113-A LISR.

Plataformas digitales

Retención de ISR para PF que enajenen bienes y presten servicios.

- ✓ Inició su vigencia a partir 1 de junio de 2020.
- ✓ Es obligatoria la retención.

Monto del ingreso mensual	Tasa de retención
Hasta \$1,500	1.0%
Hasta \$5,000	2.3%
Hasta \$10,000	2.8%
Hasta \$25,000	4.0%
Hasta \$100,000	8.4%
Más de \$100,000	15.4%



- ✓ Para 2021. La retención será del 1%

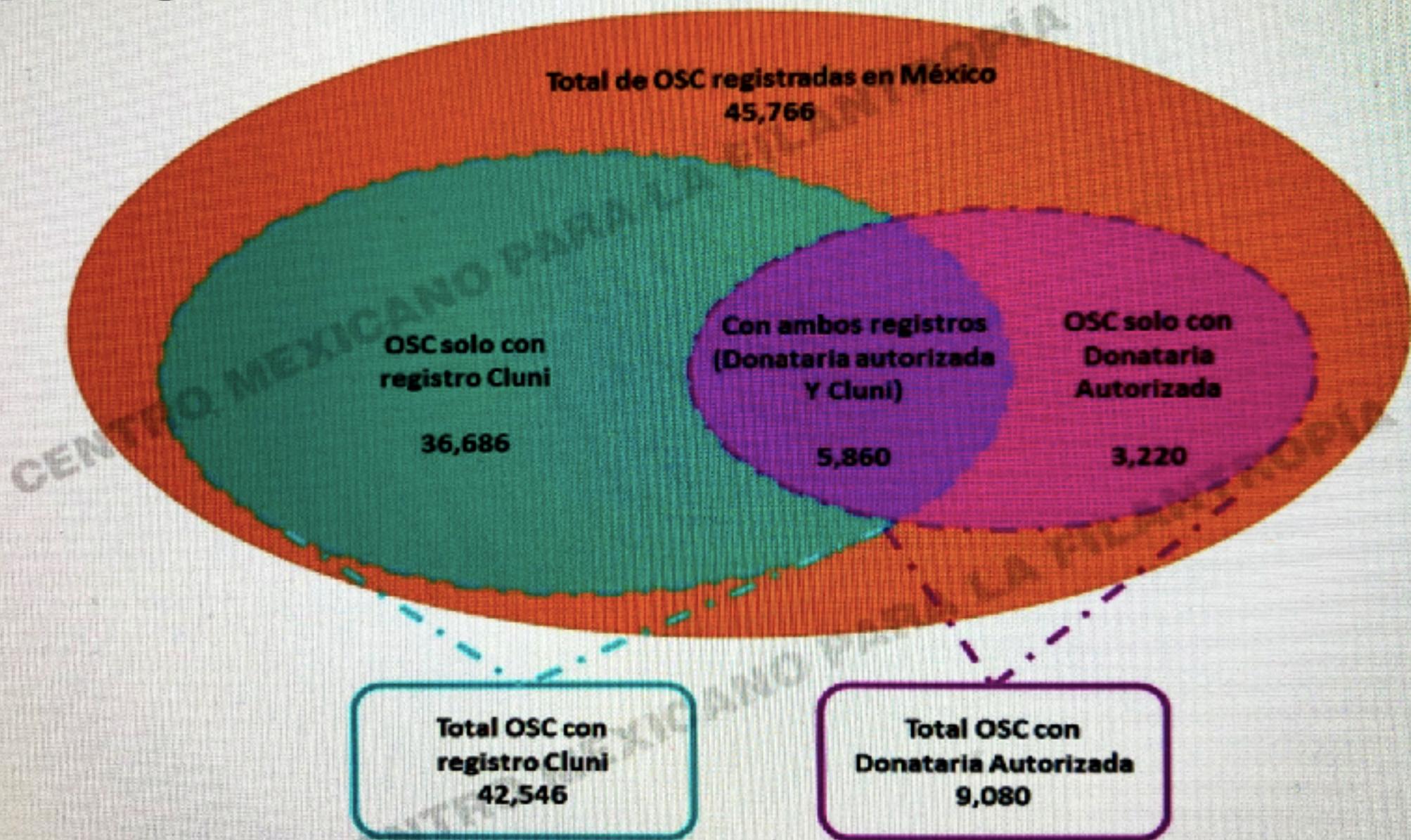
De no proporcionar RFC, 20%.

Fundamento: Artículo 113-A LISR.

Donatarias autorizadas



► **Total de OSC registradas en México, 2020 (estimado)**



Fuentes:

- 1) ANEXO 14 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020, publicada el 28 de diciembre de 2019.
- 2) ANEXO 14 de la Primera Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020, publicada el 12 de mayo de 2020.
- 3) Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil, correspondiente al 31 de marzo de 2020.

Reforma fiscal para 2021 ISR

Personas morales con fines no lucrativos

A partir de 2021, no podrán tributar como PM con fines no lucrativos, **salvo que obtengan autorización para recibir donativos**, las sociedades o asociaciones:

- Dedicadas a la investigación científica o tecnológica.
- Que otorguen becas.
- Creadas para la investigación o preservación de la flora o fauna silvestre, terrestre o acuática, la prevención de la contaminación y protección al medio ambiente.
- Dedicadas exclusivamente a la reproducción de especies en peligro de extinción y a la conservación de su hábitat.



Entrará en vigor el 1o. de julio de 2021.

Fundamento: Artículo 79 y segundo transitorio de la LISR.

Reforma fiscal para 2021 ISR

Asociaciones de:

Interés público.

Asistencia o beneficencia.

Cooperativas de consumo.

Mutualistas.

Dedicadas a la enseñanza.

Investigación científica.

Administradoras de cajas de ahorro.

Con fines políticos o religiosos.

Que otorguen becas.

De colonos y administradoras de condominios.

Que preserven la flora y fauna.

Reproducción de especies en peligro de extinción.

Organismos descentralizados.

Considerarán como remanente distribuible aquellas erogaciones que:

- ❖ No esté amparada con un CFDI.
- ❖ Que los pagos que excedan de \$2,000 no se efectúen mediante transferencia, cheque, tarjeta de crédito, débito, servicios, o a través de monederos autorizados por el SAT.

Fundamento: Artículo 79 de la LISR.



Reforma fiscal para 2021 ISR

Donatarias autorizadas

Exposición de motivos:

“Del Reporte de Donatarias Autorizadas 2019 emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se aprecia que los ingresos de las personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles para los efectos del impuesto sobre la renta se clasifican de acuerdo a lo siguiente”:

- | | |
|--|--------------------------|
| • Donativos: | \$47,659,423,027 |
| • Ingresos relacionados con el objeto social: | \$20,276,273,378 |
| • Ingresos no relacionados con el objeto social: | \$132,323,707,585 |

Se tiene conocimiento de que, **al menos, 2,000 donatarias autorizadas han realizado operaciones con empresas que facturan operaciones simuladas...**

Donatarias autorizadas

Cambios para 2021:



- ❖ En caso de que obtengan más del 50% de sus ingresos de actividades no relacionadas con su objeto social, perderán autorización “Se evita el lucro”.
- ❖ Tendrá 12 meses para obtener nuevamente la autorización, de no hacerlo destinará todo su patrimonio a otra donataria.

Fundamento: Artículo 80 de la LISR.

Reforma fiscal para 2021 ISR

Adición de requisitos para ser donataria:

Mantener a disposición del público en general información relativa a:

- Su autorización par recibir donativos.
- Uso y destino de los donativos recibidos.
- Patrimonio .
- Cumplimiento de obligaciones fiscales.

Destinen sus activos únicamente a los fines de su objeto social.

Al revocar la autorización, concluya vigencia y no la obtenga nuevamente en 12 meses o solicite su cancelación.

- Todo su patrimonio se destinará a otras donatarias.
- Deberá efectuarse en 6 meses.
- La que recibe emitirán CFDI por donativo sin ser deducible.
- Tributrá en el régimen general de ley PM.



Fundamento: Artículo 82 de la LISR.

Reforma fiscal para 2021 ISR

Causales de revocación de la autorización:

- ✓ No destinar su activo al objeto social de su autorización.
- ✓ No expedir CFDI'S de donativos o expedir y que no amparen donaciones.
- ✓ Estar en la "lista negra" del 69-B del CFF.
- ✓ Si el representante, socio o integrante del consejo, en los últimos 5 años ha formado parte de alguna donataria que haya estado en la "lista negra".
- ✓ Más del 50% de sus ingresos, no estén relacionadas con su objeto social.



Fundamento: Artículo 82 QUÁRTER de la LISR.

Reforma fiscal para 2021 ISR

Límite de ingresos asimilados a salarios para PF:



Solicitando al prestatario que se asimilen a salarios:

- ▶ Por servicios preponderantes.
- ▶ Por servicios personales independientes.
- ▶ Por actividades empresariales.

Si los ingresos anteriores, **exceden en su conjunto o individual \$75,000,000, no podrán tributar en este régimen**, tendrán que tributar en cada régimen.

Fundamento: Artículo 94 de la LISR.

Iniciativa sobre Outsourcing



Outsourcing

Outsourcing: Es el proceso mediante el cual una empresa externaliza una parte de su actividad, es decir, contrata a una empresa externa para gestionar una parte de la compañía.

Está reconocido por la OIT.

Con este método la empresa principal puede centrarse y mejorar en ciertas funciones y especializarse aumentando en eficiencia y ahorrando tiempo.

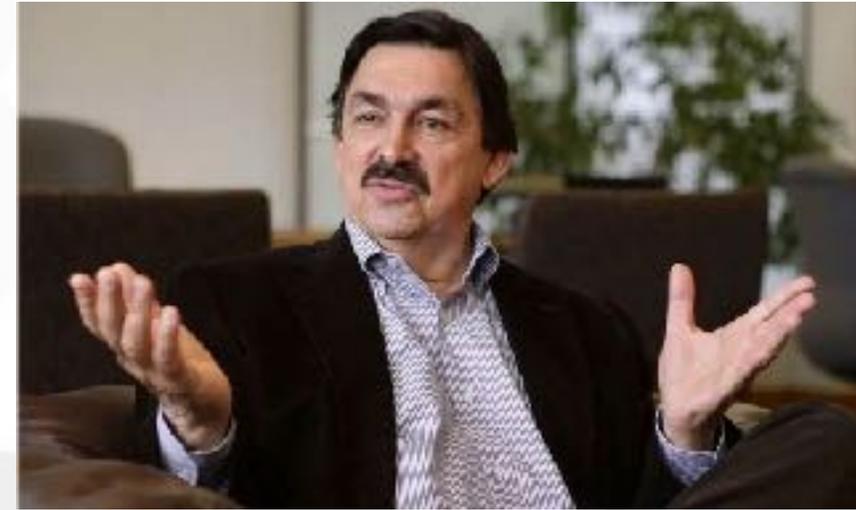
- Se ahorran costos.
- Controlar fácilmente tareas muy complejas.
- Seguridad de obtener un buen resultado.



Outsourcing

Inicios de 2020

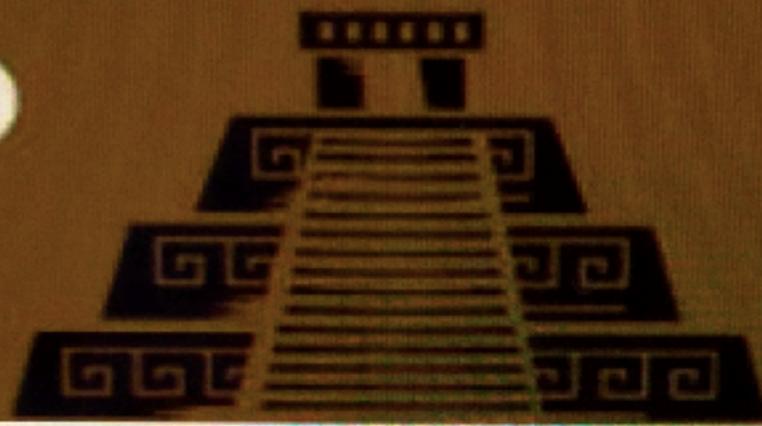
Iniciativa para eliminar del outsourcing ilegal Senador, Napoleón Gómez Urrutia



Exposición de motivos:

- La proliferación y crecimiento de grupos delincuenciales que invadieron el país con esquemas ilegales de subcontratación denominados generalmente con el anglicismo de outsourcing.
- La Administración Pública durante ese largo período, fue complaciente y muchas veces cómplice de esta actividad criminal...
- Los grupos de outsourcing ilegal se identifican también con el fenómeno delincriminal de los "factureros"...

**TEMPLO
MAYOR**
F. BARTOLOMÉ



en REFORMA
02 Dic. 2020

ALLÁ por
1888, **Jack El
Destripador**

aterrorizó a **Londres** con múltiples asesinatos. El arma homicida: un bisturí. ¿Esto hizo que el gobierno británico prohibiera el uso de los bisturíes en todo el reino? Obviamente no, pues sería ilógico culpar a un instrumento de su mal uso. Bueno pues justo eso es lo que está pasando en **México** con el outsourcing.

MUY A SU ESTILO, el gobierno de **Andrés Manuel López Obrador** prefiere demoler en lugar de corregir, exterminar en lugar de curar. Porque la subcontratación se ha satan

Peligra empleo de 9 millones por reforma de outsourcing



En CDMX, quienes subcontraten personal sin avisar del contrato serán sancionados con hasta 9 mil 413 pesos. Foto: Archivo

millones de trabajadores, pues actualmente hay 4.5 millones contratados por outsourcing y otro número similar bajo insourcing.

Verónica Gascón

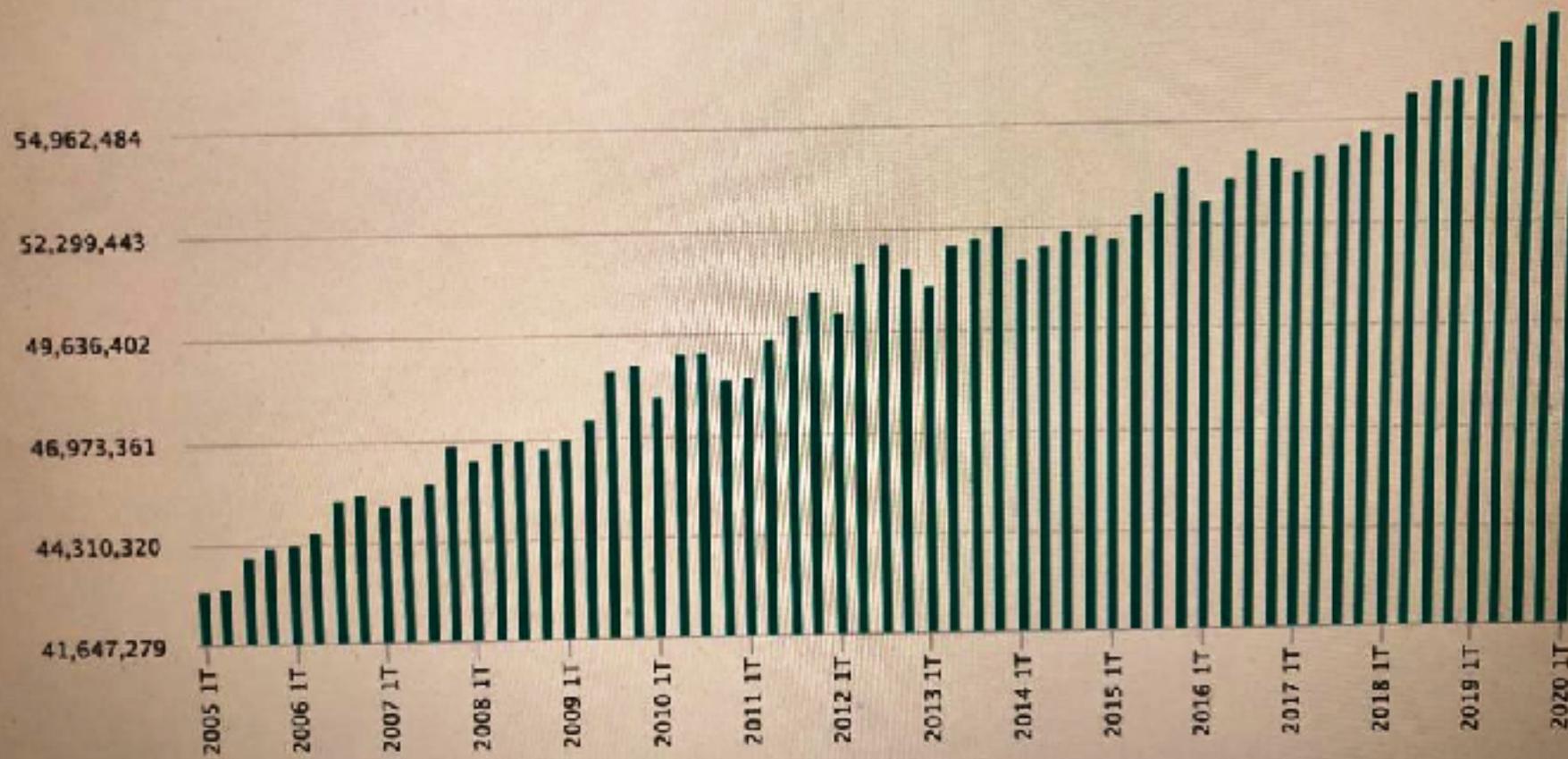
Cd. de México (02 diciembre 2020).- Es poco probable que

las empresas que recurren al esquema de outsourcing absorban de manera directa a todo el personal que tienen subcontratado una vez que entre en vigor la reforma en la materia, consideró Manpower.

Héctor Márquez, director de Relaciones Institucionales de Manpower, expuso que la reforma en outsourcing afectará a alrededor de 9

Población Económicamente Activa

57,328,364 Número de personas
2020 1T



Fuente:

INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo

Series relacionadas

Iniciativa outsourcing

¿QUÉ PASA CON LA REFORMA?

La reforma al outsourcing ajustará las leyes del Trabajo, Infonavit, ISR e IVA, además del Código Fiscal.

- **Si da servicio especializado a otra empresa...**

Debe inscribirse en un padrón ante la Secretaría del Trabajo.

- **Si paga su nómina vía outsourcing...**

Deberá contratar directamente.

- **Si paga nómina con una empresa creada por los mismos accionistas...**

Contratar donde prestan

servicios. El insourcing quedará prohibido.

- **¿Qué hacer con la nómina que hoy paga vía outsourcing?**

Se fijará un plazo para darse de alta en el padrón de la STPS.

- **¿Qué pasará con el insourcing que paga su nómina?**

Se fijará un plazo para hacer la sustitución de patrón.

Pactan IP y Gobierno tregua en outsourcing

Fuente: Reforma.
CDMX a 5 de diciembre 2020.

VERÓNICA GASCÓN

Los empresarios y el Gobierno llegaron a una tregua en el tema de outsourcing.

De acuerdo con fuentes cercanas a la negociación, ambas partes firmarán una especie de carta de intención, donde la iniciativa privada se comprometerá a tomar medidas para ir reduciendo las malas prácticas de subcontratación.

En tanto, el Gobierno pedirá a los legisladores que se posponga la dictaminación

de la iniciativa hasta el siguiente periodo ordinario.

Fuentes que solicitaron el anonimato aseguraron que debido a que está por terminarse el periodo ordinario de sesiones en la Cámara de Diputados, se pasarán hasta febrero las discusiones de la reforma en materia de outsourcing, que presentó el Ejecutivo federal.

Será el próximo miércoles, explicaron, cuando se haga público el acuerdo, a través del cual los empresarios se comprometerán a

ir migrando al personal que tienen contratado a través de insourcing, así como dejar toda práctica abusiva de subcontratación.

El pasado jueves, al salir de la reunión en Palacio Nacional, Carlos Salazar, presidente del Consejo Coordinador Empresarial, dijo que aún se encuentran definiendo las figuras de subcontratación que serán permitidas.

“No sabemos qué actividades sí van a ser permitidas y qué actividades no van a ser permitidas”, dijo Salazar.

Decreto estímulos fiscales para la frontera sur



ECOS DEL
INFORME

¿Y
YA SOMOS
DINAMARCA?

¿Y YA SOMOS
VENEZUELA?



Pendientes



Lo pendiente:

- Plan para que el sector informal, pague impuestos.
- Diferimiento de la entrada en vigor del limite de deducción de intereses.
- Regreso temporal de la compensación universal.
- Deducción inmediata.
- Pagos en parcialidades.
- Deducción del 100% de la previsión social pagada a trabajadores.
- Estímulos fiscales.....